

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

IEEQ PREPARADO PARA ORGANIZAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN HUIMILPAN Y QUERÉTARO

Las consejeras y los consejeros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) afirmaron que el órgano comicial se encuentra preparado para organizar elecciones extraordinarias, en su caso de los ayuntamientos de Querétaro y Huimilpan, conforme a los principios de la función electoral. Lo anterior, derivado de las resoluciones SM-JRC-339/2018 y acumulados, así como SM-JRC-357/2018, aprobadas este día por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por las que se determina la anulación de ambas elecciones. En conferencia de prensa en las instalaciones del IEEQ, el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano señaló que, si bien las sentencias pueden ser impugnadas ante la Sala Superior del Tribunal, en materia electoral no existen efectos suspensivos, por lo que el Instituto ha iniciado la planeación de las dos elecciones de carácter extraordinario. Informó que se ha establecido comunicación con el Instituto Nacional Electoral (INE), la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y las dirigencias de los partidos políticos, con la finalidad de establecer los mecanismos de coordinación necesarios. Destacó que las determinaciones de la Sala Regional confirman que el actuar del Instituto y la ciudadanía queretana, en el proceso electoral ordinario 2017-2018, se realizó con apego a la legalidad. Sobre las causas de nulidad de ambas elecciones, el consejero Luis Octavio Vado Grajales subrayó que ninguna estuvo relacionada con actos ocurridos durante la jornada electoral o en las casillas, el desempeño de las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las sesiones de cómputos o recuentos administrativos; agregó que los hechos que motivaron las sentencias tampoco fueron denunciados ni fueron objeto de procedimiento previo ante el IEEQ. De igual manera, el consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles indicó que el IEEQ está listo para llevar a cabo con éxito las elecciones extraordinarias, como lo han sido los ocho procesos electorales –incluyendo la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan en 2015– organizados por el Instituto; además, resaltó que se cuenta con un funcionariado electoral capacitado y una ciudadanía participativa. El consejero Luis Espíndola Morales comentó que las sentencias aprobadas por la Sala Regional Monterrey quedarán firmes los tres días siguientes a su notificación, en caso de no ser impugnadas, o cuando las mismas sean resueltas por la Sala Superior. El Secretario Ejecutivo, Eugenio Plascencia Zarazúa, señaló que una vez que estén firmes las resoluciones, el Consejo General deberá expedir a más tardar en 30 días las convocatorias respectivas, las cuales establecerán las reglas y los plazos para los procesos electorales extraordinarios; mismos que tendrán una duración máxima de tres meses. En la conferencia de prensa estuvieron presentes las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú, María Pérez Cepeda y Gema Morales Martínez; así como el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Juan Rivera Hernández. (CQ 14)

<http://plazadearmas.com.mx/listo-el-ieeq-para-elecciones-extraordinarias/>

<https://queretaro.quadratin.com.mx/listo-el-ieeq-para-elecciones-extraordinarias/>

<http://www.queretaro24-7.com/ieeq-se-prepara-para-posibles-elecciones-en-queretaro-y-huimilpan/>

<http://www.inqro.com.mx/2018/09/27/el-ieeq-se-prepara-para-reponer-las-elecciones-de-queretaro-y-huimilpan/>

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

<https://www.alertaqrnoticias.com/2018/09/27/ieeq-se-encuentra-listo-para-elecciones-extraordinarias/>

<https://informativoq.com.mx/listo-el-ieeq-para-a-organizar-elecciones-extraordinarias/>

<http://ladehoy.com.mx/ldh/listo-el-ieeq-para-organizar-elecciones-extraordinarias-en-queretaro/>

<http://codigoqro.mx/2018/09/28/convocaran-a-elecciones-extraordinarias-sentencias-queden-firmes/>

<http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2018/09/27/listo-ieeq-para-organizar-elecciones-extraordinarias/>

<https://www.6enpunto.mx/elecciones/elecciones-qro/ieeq-preparado-para-organizar-elecciones-extraordinarias-en-huimilpan-y-queretaro/>

<http://amanecerqro.com/2018/09/ieeq-listo-para-reponer-el-proceso-electoral/>

<http://www.almarosa.com.mx/ieeq-listo-para-elecciones-extraordinarias/>

<https://rrnoticias.mx/2018/09/27/se-reporta-listo-ieeq-ante-una-posible-eleccion-extraordinaria-en-la-capital-y-huimilpan/>

<https://megalopolismx.com/noticia/44923/instituto-electoral-organizara-elecciones-extraordinarias-en-queretaro>

<http://www.pulsopolitico.com.mx/2018/09/ieeq-organizara-extraordinarias/>

<http://lado.mx/noticia.php?id=1462765>

<https://lacronicaregional.com/2018/09/27/alistan-eleccion-extraordinaria-en-queretaro/>

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/729223-listo-ieeq-para-elecciones-extraordinarias-en-queretaro/>

<http://www.mvsnoticias.com/#!/noticias/preparando-ieeq-para-elecciones-extraordinarias-en-queretaro-y-huimilpan-579>

<http://www.tiemposrj.com.mx/index.php/politica/457-el-ieeq-esta-preparado-para-organizar-elecciones-extraordinarias>

<https://www.elcantodelosgrillos.mx/preparado-ieeqcomunica-para-organizar-elecciones-extraordinarias-en-huimilpan-y-queretaro>

<http://radio79mx.com/2018/09/28/ieeq-preparado-para-organizar-elecciones-extraordinarias-en-huimilpan-y-queretaro/>

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

<https://noticierouniversal.com/mexico/se-prepara-ieeq-para-eleccion-extraordinaria-en-queretaro/>

<http://sinpermiso.mx/?p=18298>

<http://www.vozdelasierra.com.mx/estatales/item/232-ieeq-preparado-para-organizar-elecciones-extraordinarias-en-huimilpan-y-queretaro.html>

<http://circulonoticias.com/2018/09/27/ieeq-preparado-para-organizar-elecciones-extraordinarias-en-huimilpan-y-queretaro/>

<https://soyqro.com/ieeq-se/>

<http://www.poderinformativo.com.mx/se-declara-listo-el-ieeq-para-celebrar-elecciones-extraordinarias/>

REPONDRÁN COMICIOS EN LA CAPITAL DE QUERÉTARO Y EN HUIMILPAN

Por Mariana Chávez

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) repondrá las elecciones para renovar los ayuntamientos de Querétaro y Huimilpan, pues magistrados regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anularon los triunfos de los panistas Luis Bernardo Nava Guerrero (en la capital) y Leticia Servín Moya (Huimilpan). A partir del primero de octubre ambas demarcaciones serán gobernadas por concejales que designará el Congreso local. Ayer por la madrugada los tres magistrados de la sala regional del TEPJF ubicada en Monterrey, Nuevo León, anularon la elección del pasado primero de julio, que ganó el ex funcionario estatal Luis Bernardo Nava Guerrero, postulado en candidatura común por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano. El resultado de la votación fue impugnado por el ex futbolista José Adolfo Ríos García, de la coalición Juntos Haremos Historia, que formaron los partidos Morena, Encuentro Social y del Trabajo. Los magistrados Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossman, Yairsinio David García Ortiz y Claudia Valle consideraron que en la elección en la capital de Querétaro hubo inequidad y parcialidad por el abierto apoyo del presidente municipal interino, Enrique Correa Sada, y la difusión de actos del gobernador Francisco Domínguez Servián, ambos emanados del PAN, en favor de Nava Guerrero. Sobre la nulidad de la elección en el municipio de Huimilpan, los magistrados indicaron que se violó el principio de laicidad por el uso de símbolos religiosos en la campaña de Leticia Servín en sus redes sociales y se ordenó corregir esa irregularidad, aunque en este caso hubo una diferencia de 50 por ciento entre la votación en favor de la panista y la de la priísta Celia Durán, quien pretendió reelegirse. El secretario técnico del IEEQ, José Eugenio Plascencia Zarazúa, informó que el resolutivo de la sala Monterrey ordena al Consejo General emitir una convocatoria para elecciones extraordinarias en ambas demarcaciones a más tardar en cuatro meses. El consejero Luis Espíndola dio a conocer que partidos y candidatos tienen tres días para impugnar la resolución ante la Sala Superior del TEPJF, y el primero de octubre próximo esa institución anunciará si ratifica la sentencia. Si la resolución queda como fue emitida ayer, el IEEQ tendrá 30 días para integrar y emitir la convocatoria para las elecciones extraordinarias, en la que deberá especificar los requisitos para el registro de candidatos (incluidos independientes), partidos políticos y coaliciones, así como las respectivas fórmulas para los ayuntamientos. El IEEQ tendrá tres meses para planear todas las etapas de los comicios, incluidos el financiamiento y los topes de gastos de campaña, las fechas de registro de aspirantes de candidatos y fórmulas, al igual que los tiempos de duración de la precampaña y campaña. El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, y el consejero Luis Octavio Vado Grajales explicaron en conferencia de prensa que corresponderá a los nuevos diputados locales –que iniciarán funciones

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

este miércoles- elegir a los concejales que gobernarán Querétaro y Huimilpan mientras se desarrolla la nueva contienda. Vado Grajales indicó que las anomalías señaladas en la sentencia de la sala Monterrey no fueron denunciadas ante el IEEQ. (LJ 30)

<http://www.jornada.com.mx/2018/09/28/estados/030n1est>

SE ALISTAN PARA NUEVA ELECCIÓN

Por Fernando Paniagua

Tras la anulación de la elección en la presidencia municipal de Querétaro por parte de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los principales actores políticos del estado y del proceso esperan las reglas para el nuevo proceso, mientras que el excandidato panista alista un recurso legal para conservar su triunfo. El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, señaló que ya trabajan en un proyecto de presupuesto para realizar las elecciones extraordinarias. A su vez, el ex candidato del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, Luis Nava, aseguró que, si bien respeta el fallo de la autoridad electoral, recurrirá a la Sala Superior para defender el triunfo logrado el 1 de julio. Con el respaldo de la dirigencia nacional de su partido, afirmó que obtuvo el triunfo en las urnas, mismo que fue ratificado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

<https://heraldodemexico.com.mx/estados/se-alistan-para-nueva-eleccion/>

LAS SIETE DUDAS QUE TIENES SOBRE LA ANULACIÓN

Por Marco Estrada

Tras la sentencia de la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) comenzó la implementación de las medidas necesarias para realizar la elección extraordinaria en los dos municipios impugnados. ¿QUÉ SIGUE EN EL PROCESO? Lo primero fue establecer comunicación con todos los partidos políticos y participantes de la contienda electoral ordinaria, para informarles el trabajo que realizará en IEEQ ¿QUÉ PASA CON LA SENTENCIA? Una vez que quede firme, el IEEQ tendrá 30 días para expedir las convocatorias correspondientes para iniciar con el nuevo proceso electoral, que se deberá desahogar en los tres meses siguientes. ¿QUIÉN PAGARÁ LAS NUEVAS ELECCIONES? El IEEQ ya agendó una reunión con el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado para que se le asigne más recurso al Instituto y se desahoguen todas las etapas del nuevo procedimiento, pues no existía una partida contemplada para este escenario. ¿CUÁNTO COSTARÁ? La Secretaría Ejecutiva del órgano electoral deberá informar cuál será el tope de gastos de campaña, el financiamiento que se le asignará a los partidos políticos, los requisitos que deben cumplir los aspirantes, así como los mecanismos de vigilancia. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR? Podrán participar todos los candidatos que estuvieron en la jornada electoral de julio. Los que pertenecen a partidos políticos que ya no tienen registro oficial también podrán hacerlo, siempre y cuando hayan participado en el proceso ordinario. Es decir, el PES, el Panal y Convergencia Querétaro podrán volver a contender. ¿CUÁNDO SERÁ EL PROCESO ELECTORAL? Toda la organización corresponderá al Instituto Nacional Electoral (INE). Este órgano será el que capacite e insacule a los funcionarios de casilla, aporte el material y defina el lugar para establecer las casillas. ¿QUÉ PAPEL TUVO EL IEEQ EN LA RESOLUCIÓN? Gerardo Romero Altamirano destacó que ninguna de las resoluciones que fueron promovidas por la Sala Regional Monterrey tuvieron que ver con el actuar del Instituto. Además, dijo que las denuncias que sirvieron para declarar la nulidad no fueron promovidas ante la autoridad electoral local. (AM, principal y 2)

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

<https://amqueretaro.com/queretaro/2018/09/28/las-siete-dudas-que-tienes-sobre-la-anulacion>

SE PREPARA IEEQ PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN QUERÉTARO

Por Alan Contreras

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se alista para realizar elecciones extraordinarias en Querétaro y Huimilpan, luego de la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que dictaminó la anulación de las elecciones en ambas demarcaciones. El presidente consejero, Gerardo Moreno Altamirano, explicó que, aunque las sentencias no están firmes, ya que los partidos políticos pueden impugnar ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, el organismo tiene las condiciones para llevar a cabo los comicios. ¿El mensaje a la ciudadanía de Querétaro y al instituto es que en la elección ordinaria, el trabajo que hicieron ellos, estuvo bien hecho, se refrenda que la ciudadanía está comprometida y hace bien su labor en las elecciones”, manifestó. Indicó que ha sostenido comunicación con la mayoría de los presidentes de los partidos políticos y con el personal del Instituto Nacional Electoral (INE) para los procesos de coordinación, así como con la Legislatura del Estado. De igual manera, expuso que ya solicitó una reunión con el secretario de Finanzas del gobierno del estado, con el objetivo de definir el presupuesto que se requiere para llevar a cabo las elecciones extraordinarias, ya que no están presupuestadas en el recurso del órgano electoral local. Por su parte, el consejero Luis Octavio Vado Grajales, recordó que en Querétaro se anuló la elección por la difusión en Facebook de recorridos por obras públicas del presidente municipal interino Enrique Correa con el gobernador, y el apoyo a Luis Bernardo Nava que hizo evidente en la red social. En el caso de Huimilpan la anulación responde a actos de violación sustancial de laicidad y equidad, ya que se usaron imágenes religiosas en publicaciones en redes sociales. Descartó que se hayan anulado las elecciones por cuestiones que tienen que ver con la jornada electoral o con el desempeño de funcionarios de casillas, o con los cómputos o recuentos administrativos. Dijo además que los argumentos que provocaron la anulación de las elecciones no fueron presentados ante el IEEQ, sino ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. El consejero del IEEQ, Luis Espíndola, refirió que los partidos pueden controvertir las determinaciones de la Sala Regional en un plazo de tres días, presentando una impugnación. El consejero titular de la Secretaría Ejecutiva, José Eugenio Plascencia Zarazúa, expuso que el IEEQ deberá emitir una convocatoria para realizar las elecciones a partir de que quede firme la resolución, dentro de los próximos 30 días a que esto ocurra. Esta convocatoria debe contener los siguientes elementos: la integración de órganos que estarán de vigilancia y operaciones, topes de gastos de campaña aplicables y el financiamiento de gasto de campañas que se otorgará a partidos políticos, las fechas de registro de aspirantes y formulas, las reglas y plazos a los que se sujetarán, entre otras cosas. El plazo máximo para desahogar tanto la etapa preparatoria como la jornada electoral será de tres meses. En la rueda de prensa que ofrecieron los consejeros que integran el IEEQ explicaron que solicitarán una aclaración respecto a si la candidata de Huimilpan, Leticia Servín puede participar en la elección extraordinaria, ya que la resolución se refiere a su actuar. Sin embargo, en el caso de la de Querétaro es claro que la resolución respecto a la violación no vincula a Luis Nava Guerrero. Se destacó que la Legislatura elegirá los concejos municipales de cada Ayuntamiento para asumir la gestión municipal. (EFB, principal y 3)

<http://www.elfinanciero.com.mx/bajo/se-prepara-ieeq-para-eleccion-extraordinaria-en-queretaro>

SE PREPARA IEEQ PARA REPETIR LOS COMICIOS

Por Alma Gómez

La sentencia de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, que anula las elecciones de Querétaro y Huimilpan, deberá quedar firme a más tardar el domingo, y a partir de esa fecha, el IEEQ tiene 30 días para lanzar la convocatoria para los comicios extraordinarios. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, precisó que ya se

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

puso en contacto con el INE y la nueva Legislatura local para evaluar cuánto dinero se necesitará para las nuevas elecciones. También los consejeros del IEEQ explicaron que el panista Luis Bernardo Nava, al igual que el resto de los candidatos que participaron en la elección de la capital el pasado 1 de julio, podrán participar en los comicios extraordinarios, debido a que el motivo de la anulación lo provocó un actor externo: el presidente municipal interino Enrique Correa Sada. En el caso de la elección extraordinaria de Huimilpan, aún se analiza si Leticia Servín podría ser nuevamente candidata a la presidencia municipal, pues la sentencia de la Sala Monterrey sí la considera responsable de usar signos religiosos durante la campaña, motivo por el cual fueron anulados los comicios en aquella demarcación. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, reiteró que la sentencia de la Sala Regional Monterrey aún se encuentra en un periodo de impugnaciones por parte de los partidos políticos. “Ya estamos trabajando en la elaboración del plan de trabajo, en el que se encuentra el presupuesto, ahora no tenemos la cifra exacta, no está presupuestada una elección extraordinaria, por lo cual pediríamos recursos para realizarla”. Romero Altamirano precisó que la nulidad de los comicios en la capital y en Huimilpan se debe a la participación activa de personajes de gobierno externos al proceso electoral, y al uso de símbolos religiosos, respectivamente, dejando en claro que tanto el IEEQ como los funcionarios de casilla realizaron correctamente su trabajo. “Ha quedado claro que el trabajo que hicieron los funcionarios de casilla estuvo bien hecho, de tal suerte que se reconoce que la ciudadanía de Querétaro, además de ser comprometida, ha hecho bien las cosas en las elecciones”. Aseguró que el instituto electoral tiene la capacidad suficiente para realizar las elecciones extraordinarias, en caso de que se cumpla la sentencia del tribunal. ¿Quién gobernará después del 1 de octubre? –El presidente del IEEQ detalló que será responsabilidad de la Legislatura confirmar un consejo municipal, integrado por concejales ciudadanos, mismos que deberán llevar las riendas del municipio hasta que se elija nuevo alcalde. ¿Cuánto durará el siguiente proceso electoral? –El próximo proceso electoral deberá desarrollarse, en su totalidad durante un plazo de tres meses, es decir, el registro de candidatos, precampaña, campaña y votaciones, deberán realizarse dentro de un plazo aproximado de 90 días. Será el INE quien decida si se convocará a los mismos ciudadanos como funcionarios de casilla. (EUQ 3)

HUIMILPAN VA POR LA 4 ELECCIÓN EN POCO MÁS DE TRES AÑOS

Por Diego A. Rivera

La única vez que se había anulado una elección en el estado de Querétaro fue en el 2015 en el municipio de Huimilpan y de concretarse otra elección extraordinaria en esta ocasión, sería la cuarta elección que se celebraría en este municipio en poco más de tres años. El 11 de septiembre del 2015, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) anuló la elección por la presidencia municipal en Huimilpan. Dicha decisión se dio bajo el argumento de que se había comprado la ocurrencia de diversas situaciones de violencia que se habrían presentado durante la jornada electoral del 7 de junio de ese mismo año. Por votación unánime, los magistrados revocaron la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría expedidas a la fórmula postulada por el partido Nueva Alianza, abanderada por el candidato Juan Guzmán Cabrera. A su vez, ordenó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) reponer el proceso electoral, por lo cual tuvieron que volver a convocar a una elección extraordinaria. En el reporte presentado durante la sesión del TEEQ, se advirtió sobre la presencia de personas encauchadas que portaban armas de fuego el día de la elección, mismas que intimidaron a los ciudadanos ordenándoles que votaran por el partido Nueva Alianza, ganador de la contienda. Entre las pruebas presentadas se encontraban ocho testigos que acudieron ante el notario público para denunciar estas y otras situaciones, como la privación de la libertad de un representante de casilla y dos adultos mayores, por personas encapuchadas. En esas elecciones, Nueva Alianza repuntó con su candidato Juan Guzmán, aunque los 4mil 44 votos que lo habían hecho ganador, fueron anulados. En esa primera ronda PRI y PAN habían quedado al margen de los 3mil 500 votos; Acción Nacional había conseguido 3mil 640 y el PRI 3mil 457 se los 14mil 615 sufragios totales. CELIA

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DURÁN GANÓ ELECCIÓN EXTRAORDINARIA. En las elecciones extraordinarias, la priista Celia Durán Terrazas resultó ganadora con 3mil 960 votos, 246 votos de diferencia con el PAN. Para este proceso extraordinario, Nueva Alianza ya no presentó candidato, los votos nulos fueron 570, 312 fueron para candidatos no registrados, mil 231 para Encuentro Social, 153 para Morena y 122 para el PT. **1 DE JULIO-** En las elecciones del pasado 1 de julio, el PAN, con Leticia Servín, se apoderó del 45.57% de las urnas, consiguiendo 6mil 950 votos, dejando a la priista que buscaba la reelección, Celia Durán, en un segundo sitio con 3mil 624 votos. PES y Morena no han presentado aumento significativo en el municipio, Morena alcanzó 955 votos y el PES 487, incluso en 2015 Encuentro Social consiguió más votos en el proceso extraordinario, más de mil votos fueron para el partido que competía por primera vez en el municipio. (N 4)

IEEQ SE DECLARA LISTO PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Por Tina Hernández

Luego de la anulación de las elecciones de la capital de Querétaro y Humillan, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio a conocer que en caso de confirmación de invalidación de las elecciones realizadas el 01 de julio, el órgano electoral local se encuentra listo para llevar a cabo los comicios de carácter extraordinario. La convocatoria para las elecciones extraordinarias deberá definirse dentro de los primeros 30 días posteriores a que se afirme la determinación de la anulación de las elecciones en dichos ayuntamientos. En la convocatoria podrán participar los mismos candidatos de la elección ordinaria sin excepción o cambiarlos, si así lo determina algún partido político, ya que la nulidad de la elección no dependió de los candidatos, sólo en el caso de la capital del estado; mientras que en el caso de Humillan la participación de la candidata del Partido Acción Nacional (PAN), Leticia Servín, aún está por definirse jurídicamente. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, precisó que a pesar de que aún puede revertirse la anulación de las elecciones del Tribunal del Poder Judicial de la Federación (TPJF) Sala Monterrey, el órgano electoral local ya trabaja en la coordinación para la organización de las dos elecciones extraordinarias. Para la coordinación de los nuevos procesos electorales en Querétaro, Gerardo Romero Altamirano precisó que, desde los primeros minutos de este jueves 27 de septiembre, ya sostuvo diálogo con los dirigentes de los partidos políticos en la entidad, el Instituto Nacional Electoral (INE), la LIX Legislatura y solicitó una reunión con el secretario de Finanzas del Poder ejecutivo, Manuel Alcocer Gamba, para comenzar a coordinar los trabajos que se ordenaron. “Las sentencias aún no están firmes, ya que pueden ser controvertidas ante la Sala Superior del mismo Tribunal, sin embargo, como siempre hemos sido congruentes: en materia electoral no existen hechos suspensivos y dada la trascendencia de estas determinaciones es fundamental para el IEEQ informar con transparencia y responsabilidad a la ciudadanía las primeras acciones que se han tomado sobre la resolución”. Respecto a los recursos económicos que pudieran requerirse para las dos nuevas elecciones, a través del IEEQ se señaló que está sin determinarse los recursos públicos que implicaría la elección extraordinaria en Querétaro y Huimilpan, no obstante, se trata de recursos que debe aportar el Poder Ejecutivo de Estado. El consejero electoral del IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, reiteró que las anulaciones de las elecciones de Querétaro y Huimilpan se dieron por manifestaciones en una cuenta de Facebook por parte del alcalde interino de la capital Enrique Correa Sada, y una cuestión de falta de laicidad por parte de la entonces candidata a la presidencia de Huimilpan por el PAN, Leticia Servín. La convocatoria para las elecciones extraordinarias deben tener ciertos elementos que son la integración de los órganos a cargo de los cuales estará la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso electoral, los topes de campaña para las dos elecciones extraordinarias, financiamiento de gasto de campaña que se les otorgará a partidos políticos y candidaturas independientes, las fechas de registro de aspirantes de candidatos y fórmulas, las reglas y plazos a los que se sujetarán las campañas electorales y el día a celebrarse las elecciones extraordinarias; lo que se deberá desarrollar en un plazo máximo de tres meses a partir de la expedición de la convocatoria. En la conformación de los ayuntamientos para la elección extraordinaria

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

deberá tomarse en cuenta los criterios de paridad de género vertical y horizontal que fueron aplicables en la elección ordinaria que dio origen a estas elecciones extraordinarias. (N 5)

ANULA TRIBUNAL ELECCIÓN EN CAPITAL

Por Alan Contreras

La Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictaminó la nulidad de la elección del municipio de Querétaro. Tras analizar los medios de prueba ofrecidos por Morena y su candidato Adolfo Ríos, los magistrados determinaron que la conducta del presidente municipal interino de Querétaro, Enrique Correa, vulneró los principios de equidad e imparcialidad que deben respetar las autoridades en el ámbito de sus competencias. El proceso tendrá que ser repuesto en los próximos meses. Los tres magistrados de la sala votaron a favor de la nulidad de la elección. Coincidieron en que los servidores públicos deben tener una posición neutral en los procesos comiciales. Los magistrados del tribunal consideraron que las publicaciones en redes sociales hechas por el edil Enrique Correa durante las campañas electorales, son consideradas como propaganda gubernamental y en consecuencia vulneró la prohibición electoral de promoción gubernamental. En redes, anunció actividades y obras de gobierno, logros de la administración e incluso hizo referencia al candidato del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, Luis Bernardo Nava. Lo anterior, reiteraron, es una violación del funcionario público al atentar la equidad y neutralidad de la contienda electoral, en un contexto en el que hubo una diferencia entre candidatos de mil 500 votos, es decir, 0.5 por ciento. Luis Bernardo Nava del PAN había recibido la constancia de mayoría de parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), al superar a Adolfo Ríos, candidato por la colación 'Juntos Haremos Historia' (Morena, PES y PT), quien se ubicó en la segunda posición. Sin embargo, Morena y Adolfo Ríos impugnaron la resolución del IEEQ ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro alegando diversas irregularidades cometidas por el candidato panista, como superar el tope de gastos de campaña, embarazo de urnas, intervención de la autoridad estatal y municipal, entre otras cosas. (EFB 3)

<http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/anula-tribunal-elecciones-en-la-capital-de-queretaro>

TIEMPO DE UNIDAD: ADOLFO RÍOS

Por Gonzalo Flores

El exfutbolista profesional afirmó que está listo para contender nuevamente y ganar la confianza de los queretanos, pues como lo hizo en la pasada campaña electoral, presentará una propuesta de la mano de la integridad, sin derroche de dinero y con respeto absoluto a las instancias electorales. Aunque ya tiene una invitación formal para sumarse a las filas de Morena, Adolfo Ríos expresó que esperará la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que, hasta este momento, y a reserva de las consideraciones que haga el IEEQ para la elección extraordinaria, él seguirá siendo un candidato de la coalición 'Juntos Haremos Historia', conformada por Morena, Nueva Alianza y el Partido del Trabajo. (AM 3)

<https://amqueretaro.com/queretaro/2018/09/27/tiempo-de-unidad-adolfo-rios>

PLAZO DE 30 DÍAS PARA CONVOCAR A COMICIOS: IEEQ

Por Elvia Buenrostro

Ante el revés de la Sala Electoral de Monterrey a las elecciones de los municipios de Querétaro y Huimilpan, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó que tienen 30 días para lanzar la convocatoria de las elecciones extraordinarias. Lo anterior siempre y cuando queden firmes las determinaciones de la Sala Electoral de Monterrey pues los candidatos de ambos municipios tienen tres días para pedir el recurso de reconsideración a la

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así lo informaron los consejeros del órgano electoral local en rueda de prensa que encabezó su presidente, Gerardo Romero Altamirano, en la que subrayaron que la nulidad de las elecciones del uno de julio, en las que resultaron ganadores Luis Nava (candidato de PAN-PRD y MC) y Leticia Servín (candidata del PAN), aún no es una determinante. “Las sentencias aún no están firmes, ya que pueden ser recurridas ante la Sala Superior del mismo Tribunal... desde la madrugada –de ayer– estamos trabajando en lo que nos compete”. Añadieron que han tenido comunicación con casi todos los líderes de los partidos políticos, con representantes del INE para empezar a coordinar los trabajos que pudieran venir para el nuevo proceso electoral, además con el presidente de la legislatura local, y pidieron cita con la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado para lo que respecta al presupuesto. Los consejeros defendieron que la sentencia de los magistrados de la Sala de Monterrey no fue por los hechos en casillas, cómputos o recuentos y señalaron que lo actos de los candidatos que dieron lugar a las nulidades no fueron previamente denunciados. Informaron que dentro de los elementos de la convocatoria que lanzarán son: topes de campaña, financiamiento para el gasto que se otorgará a los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes. Además, fechas de registro de candidaturas y fórmulas; reglas y plazos a los que estarán sujetos y los días de las elecciones extraordinarias en los municipios de Querétaro y Huimilpan. Explicaron que tienen un plazo de tres meses para desahogar habrá la etapa preparatoria y la jornada electoral, esto a partir de la emisión de la convocatoria que emita el Consejo Electoral del IEEQ. (DQ 2)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/plazo-de-30-dias-para-convocar-a-comicios-ieeq-2029702.html>

PANCHO PÉREZ SE ENCARTA PARA JORNADA

Por Anaíd Mendoza

El miércoles por la noche hablé con Juan José Ruiz, le hice saber que estoy con todo el ánimo de volver a participar en la contienda y estamos en el mismo canal, compartió el ex candidato a presidente municipal del Partido Revolucionario Institucional, Francisco Pérez Rojas. Pérez Rojas indicó que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tiene 30 días para notificar al partido y que éste convoque al registro de candidatos; en ese sentido el ex candidato resaltó que está atento a los tiempos que marquen los estatutos de su partido. “Siempre estuvimos atentos a la resolución del TEPJF, sabíamos de los atropellos e irregularidades que cometió Enrique Correa Sada, lo hicimos saber en diferentes ocasiones y estoy pendiente de que mi partido publique la convocatoria para participar con todas las ganas y ánimo”. (DQ 2)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/pancho-perez-quiere-postularse-de-nuevo-2030171.html>

IEEQ ESPERA SENTENCIA DEFINITIVA PARA ORGANIZAR NUEVA ELECCIÓN

Por David Alcántara

La sentencia de la Sala Regional Monterrey aún no está firme, por lo que en el IEEQ tendrán que esperar para convocar a nuevas elecciones para Querétaro y Huimilpan, en caso de que la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral resuelva mantener la decisión de repetir la elección, afirmó el consejero Luis Octavio Vado Grajales, durante la conferencia de prensa, que brindó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Explicó que tendrán tres meses para realizar la nueva elección y 30 días para emitir la convocatoria; mientras tanto el Instituto Electoral se declara listo para un proceso extraordinario, destacando que la resolución del tribunal federal es en relaciona declaraciones del presidente municipal interino Enrique Correa Sada.

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

<https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/ieeq-espera-sentencia-definitiva-para-organizar-nueva-eleccion/31349>

INSTITUCIONES ELECTORALES DE QUERÉTARO SE ALISTAN ANTE POSIBLE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

Por Viviana Ávila

Ante la determinación de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de anular las elecciones de las presidencias municipales de Querétaro y Huimilpan, organismos electorales del estado se alistan ante la posibilidad de llevar a cabo una elección extraordinaria. Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) comunicaron que este organismo se encuentra listo para llevar a cabo una elección extraordinaria. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, precisó que la decisión de la Sala Regional aún no es una decisión determinante. Toda vez que posterior al fallo, se cuenta con un plazo de tres días para que los involucrados impugnen ante la Sala Superior del Tribunal, de no impugnarse –y de haberse cumplido el plazo de tres días- se concretará el fallo de la Sala regional, detalló el consejero Luis Espíndola Morales. De proceder con la impugnación del fallo de la Sala Regional del TEPJF, la Sala Superior podría emitir una determinación antes del primero de octubre, toda vez que para esta fecha está previsto que inicien funciones las nuevas gestiones municipales. En caso de que se reafirme a decisión de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, el IEEQ contará con un periodo de tres meses, para llevar a cabo las elecciones extraordinarias. “Desde la madrugada estamos trabajando en lo que nos compete. He tenido comunicación personalmente con casi todos los presidentes de los partidos políticos de Querétaro. (...) también con el Instituto Nacional Electoral para empezar a coordinarnos por los trabajos que se pudiera venir” declaró el presidente consejero del IEEQ. De igual modo, el consejero presidente del IEEQ entabló comunicación con el Congreso local, para coordinarse respecto a las funciones en las que son competentes ambas instituciones. Asimismo, se ha solicitado una reunión con representantes de la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno estatal, para plantear una designación presupuestaria frente al proceso electoral extraordinario. El consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles, reiteró que el IEEQ está listo para llevar a cabo la elección extraordinaria. Contextualizó que, en 2015, se llevó a cabo una elección extraordinaria, también en el Ayuntamiento de Huimilpan. El secretario ejecutivo del IEEQ, Eugenio Plasencia Zarazúa, explicó que el instituto expedirá una nueva convocatoria que dé pie a las elecciones extraordinarias, una vez que queda firme la nulidad de las elecciones. La convocatoria se deberá emitir a más tardar 30 días después. Concejeros. De refrendar la nulidad de las elecciones, la Legislatura de Querétaro deberá designar a los Concejos Municipales que administrarán los Ayuntamientos mientras se efectúa el proceso electoral. Los concejos estarán conformados por el mismo número de regidores que integrarían el Ayuntamiento de cada municipio. Causas de nulidad- El consejero electoral del IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, precisó que los motivos por los que la sala regional procedió a anular las elecciones corresponden a acciones de terceros y no al funcionamiento del IEEQ. “En el caso del asunto de Querétaro. Básicamente se anula por la difusión en redes sociales de recorridos realizados con obras públicas y los actos efectuado por el gobernador del estado y el presidente municipal interino de Querétaro, así como el abierto apoyo de este último en favor del candidato Luis Bernardo Nava Guerrero” pronunció Vado Grajales. Puntualizó que la elección no se anula por cuestiones que tengan que ver con la jornada electoral, con el desempeño de los funcionarios de mesa directiva de casillas, de los cómputos o recuentos administrativos. “La anulación es concreta, específica y claramente, por las actividades realizadas en su página de Facebook por parte del presidente municipal interino de Querétaro (Enrique Correa)” manifestó. Abundó que en el caso de Huimilpan, se argumentó que se comprobó una violación sustancial a los principios de laicidad y equidad en la contienda, por parte de la candidata panista Leticia Servín Molla, al realizar conductas relacionadas con el uso de símbolos religiosos. Abundó que estos casos que dan nulidad a las elecciones, no fueron objeto de algún procedimiento previo ante el consejo general del IEEQ, pero que

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

inicialmente sí fuero del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y posteriormente de la Sala Monterrey.

<https://www.economista.com.mx/estados/Instituciones-electorales-de-Queretaro-se-alistan-ante-posible-eleccion-extraordinaria-20180927-0099.html>

ESPERARÁ IEEQ CONFIRMACIÓN DE NULIDAD PARA TRABAJAR EN ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Por Carmen Galván

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) esperará a que quede firme la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la nulidad de las elecciones en los Ayuntamientos de Humilpan y Querétaro para poder trabajar en las elecciones extraordinarias. Así lo dieron a conocer los consejeros electorales, quienes precisaron que, una vez notificados, contarán con un plazo de 30 días para emitir la convocatoria correspondiente de los comicios extraordinarios. El consejero Luis Espíndola Morales explicó que dicha afirmación la deberá realiza la Sala Superior del TEPJF ya sea que confirme la sentencia de la Sala Regional o la modifique. Ante tal escenario el IEEQ ya estuvo en contacto con las fuerzas políticas del estado, así como estarían reuniéndose con la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado para el presupuesto extraordinario. Por su parte, José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario Ejecutivo del IEEQ, explicó que la sentencia los remite a cumplir con el artículo 23 de la Ley Electoral del estado de Querétaro sobre los plazos y el contenido de la convocatoria para los comicios extraordinarios, que incluye normativa, tope de gastos de campaña, fechas de registro, día de las elecciones, entre otras. “Esta convocatoria debe contener ciertos elementos que son la integración de los órganos de los cuales estarán a cargo del desarrollo, preparación y realización del proceso electoral; los topes de gastos de campaña; el financiamiento de gastos de campaña que se les otorgará a los partidos políticos y candidaturas independientes, las fechas de registros de aspirantes a candidatos y fórmulas, reglas y plazos a los que se sujetarán las campañas electorales y el día de las elecciones extraordinarias”, precisó el secretario Ejecutivo. El consejero Luis Octavio Vado Grajales recordó los motivos de la sentencia por las publicaciones con tinte proselitista del alcalde interino del municipio de Querétaro, Enrique Correa Sada, ya que incluían actividades gubernamentales en colonias con Francisco Domínguez Servián, gobernador de Querétaro

<https://codiceinformativo.com/2018/09/esperara-ieeq-confirmacion-de-nulidad-para-trabajar-en-elecciones-extraordinarias/>

SE PREPARA IEEQ PARA SEGUNDA ELECCIÓN

Por Gaby Hernández

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) solicitó reuniones con la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado para la organización de una elección extraordinaria, en caso de que la sentencia para la anulación de la votación en Huimilpan y Querétaro quede firme. Tras la notificación formal por esta resolución emitida por la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los partidos que lo consideren necesario tendrán un plazo de tres días para presentar la impugnación ante la Sala Superior de este tribunal. En caso de que, en este último recurso, se refrende la anulación de la elección en estos dos municipios, o de que venza el plazo y no se presenten impugnaciones, el órgano electoral del estado deberá iniciar la organización de las elecciones extraordinarias. El Consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, destacó que, desde la madrugada de este jueves, luego de conocer el fallo del tribunal, inició los acercamientos con los presidentes de partidos políticos, el presidente de la LIX Legislatura Local y el Instituto Nacional Electoral (INE) para retomar los vínculos de comunicación, en caso de que se confirme la elección extraordinaria. “Desde la

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

madrugada estamos trabajando en lo que nos compete, he tenido diálogo con casi todos los presidentes de los partidos para refrendar vínculos de comunicación”, comentó. De igual manera aseguró que aún están en proceso de definir el monto que requerirán para organizar dos elecciones extraordinarias, en caso de que la última instancia lo determine así, para solicitar los recursos ante el gobierno estatal. Destacó que estos procesos no estaban considerados dentro de las partidas originales para el ejercicio fiscal 2018, por lo que tendrán que definir la manera en que habrán de trabajar esta parte con la secretaría de finanzas estatal. Indicó que, a partir del primero de octubre, los integrantes de la LIX Legislatura Local deberán aprobar, con la votación de al menos 15 diputados, dos concejos para los gobiernos municipales de Huimilpan y Querétaro. En este supuesto, el IEEQ tendrá hasta 30 días naturales para emitir las nuevas convocatorias, en las cuales podrán participar los mismos candidatos que fueron registrados para el proceso ordinario, a menos de que los partidos involucrados determinen cambiar de candidato. Explicaron que en la convocatoria se detallarán los requisitos para los candidatos independientes que pretendan participar en este proceso. En el caso de Leticia Servín, quien fue candidata del PAN en Huimilpan, se solicitará la aclaración del tribunal que emitió esta sentencia, ya que a pesar de haber sido señalada por violentar los criterios de equidad y laicidad en la elección, sus derechos políticos sólo pueden ser suspendidos a petición expresa de la autoridad. Los consejeros del IEEQ recalcaron que los criterios usados por los magistrados del TEPJF Sala Monterrey para la anulación de ambas elecciones no está relacionada con el desempeño de los funcionarios de casilla, ni el desarrollo de la jornada electoral. “Enviar el mensaje a la ciudadanía y a quienes contribuyeron a organizar la elección ordinaria y decirles que el trabajo que hicieron ellos estuvo bien hecho, de tal manera que se refrenda que la ciudadanía ha hecho bien las cosas en las elecciones ordinarias”, dijo Gerardo Romero. (CQ 14)

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/local/se-prepara-ieeq-para-segunda-eleccion-extraordinaria/>

MORENA LOGRA ANULACIÓN DE ELECCIONES EN QUERÉTARO

La Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictaminó la nulidad de la elección del municipio de Querétaro. Tras analizar los medios de prueba ofrecidos por Morena y su candidato Adolfo Ríos, los magistrados determinaron que la conducta del presidente municipal interino de Querétaro, Enrique Correa, vulneró los principios de equidad e imparcialidad que deben respetar las autoridades en el ámbito de sus competencias. El proceso tendrá que ser repuesto en los próximos meses. Los tres magistrados de la sala votaron a favor de la nulidad de la elección. Coincidieron en que los servidores públicos deben tener una posición neutral en los procesos comiciales. Los magistrados del tribunal consideraron que las publicaciones en redes sociales hechas por el edil Enrique Correa durante las campañas electorales, son consideradas como propaganda gubernamental y en consecuencia vulneró la prohibición electoral de promoción gubernamental. En redes, anunció actividades y obras de gobierno, logros de la administración e incluso hizo referencia al candidato del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, Luis Bernardo Nava. Lo anterior, reiteraron, es una violación del funcionario público al atentar la equidad y neutralidad de la contienda electoral, en un contexto en el que hubo una diferencia entre candidatos de mil 500 votos, es decir, 0.5 por ciento. Luis Bernardo Nava del PAN había recibido la constancia de mayoría de parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), al superar a Adolfo Ríos, candidato por la colación 'Juntos Haremos Historia' (Morena, PES y PT), quien se ubicó en la segunda posición. Sin embargo, Morena y Adolfo Ríos impugnaron la resolución del IEEQ ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro alegando diversas irregularidades cometidas por el candidato panista, como superar el tope de gastos de campaña, embarazo de urnas, intervención de la autoridad estatal y municipal, entre otras cosas.

<http://contrastesdepuebla.mx/morena-logra-anulacion-de-elecciones-en-queretaro>

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

<http://www.nacion321.com/elecciones/adolfo-rios-para-gol-del-pan-en-queretaro-y-anulan-eleccion>

DENUNCIAS

TEEQ ARREMETE CONTRA EL INSTITUTO ELECTORAL

Por Iris Mayumi Ochoa

El TEEQ ha interpuesto seis amonestaciones contra el director de asuntos jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, por dilación injustificada en las investigaciones en torno a diversas denuncias, informó el magistrado presidente, Martín Silva Vázquez, quien dijo que este tipo de comportamiento no es habitual durante los procesos electorales. Durante la sesión pública en la que se resolvieron tres impugnaciones interpuestas por el PRI en el municipio de Querétaro y San Juan del Río, así como del PT en Corregidora, el Tribunal determinó que el IEEQ había tardado e turnar una resolución, por lo que se decidió amonestar también a su director ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa en una ocasión. “La dilación injustificada es cuando se presentan ciertos periodos donde no existe ninguna actuación dentro del expediente, entendiéndose que la naturaleza del procedimiento especial sancionador es expedita, es un procedimiento cuya expectativa es que se resuelva lo más pronto posible, entre 12 y 18 días como un periodo máximo, pero tenemos asuntos que tienen 62 días sin resolver”, apuntó en entrevista el magistrado. Explicó que, con estas nuevas sanciones, suman seis los casos que se han determinado en el TEEQ, algo que no es habitual durante los procesos electorales, por lo que se acordó la amonestación pública para los funcionarios y dar vista a la Contraloría Interna del IEEQ para que analice la imposición de una multa u otra sanción. “Eventualmente podrían pasar a otra consideración, pero por ahora el Tribunal ha considerado de manera colegiada que es suficiente esta sanción”, afirmó Silva. (DQ 4)

SUMAN 6 AMONESTACIONES CONTRA DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICO DEL IEEQ

Por Mariana Villalobos

Debido a dilatar de manera injustificada las investigaciones en torno a diversas denuncias, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro ha interpuesto ya 6 amonestaciones públicas en contra del director de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informó Martín Silva Vázquez magistrado presidente de este primer organismo. El titular del TEEQ reconoció que de acuerdo a su experiencia este tipo de comportamiento no es habitual durante los procesos electorales por lo que los magistrados acordaron amonestar públicamente al funcionario y dar vista a la Contraloría Interna del IEEQ para que se analice si es necesario imponer una multa o alguna otra sanción. Silva Vázquez expresó que el tiempo estimado para llevar a cabo una investigación es de entre 12 y 15 días, sin embargo, hubo algunos casos que se retrasó hasta por 60 días una investigación. Además de estas sanciones al director de Asuntos Jurídicos, también se interpusieron dos amonestaciones al secretario Ejecutivo del IEEQ por esta misma causa.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/suman-6-amonestaciones-contra-director-de-asuntos-juridico-del-ieeq/>

DECLARA TEEQ VIOLACIONES DE USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS EN ELECCIÓN DE SJR

Por Hilda Navarro

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) declaró existentes las violaciones relativas al uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada e infracción a las normas de propaganda en San Juan del Río. Al confirmar la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en sesión pública de este jueves, el tribunal acreditó la relación entre los eventos denunciados y un programa social, así como los elementos personal, temporal y material que confirmaron la promoción personalizada a través de un programa público. Lo anterior



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

deriva de la impugnación presentada ante el TEEQ por el entonces presidente municipal interino de San Juan del Río, Pacheli Demeneghi Rivero, y el candidato a la alcaldía por esta demarcación del Partido Acción Nacional (PAN), Guillermo Vega Guerrero. Debido a este caso, el TEEQ determinó amonestar al director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, debido a que existieron lapsos de total inactividad procedimental en el trámite del procedimiento especial sancionador, además de que no justificó el retardo de sus actuaciones. Este asunto será informado al secretario ejecutivo del IEEQ y a la Contraloría General del mismo instituto. Cabe señalar que suman seis amonestaciones públicas las interpuestas por el TEEQ al director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ por dilatar de manera injustificada en la tramitación de procedimientos especiales sancionadores. Así también el TEEQ ha interpuesto dos amonestaciones públicas al secretario ejecutivo del IEEQ, José Eugenio Plascencia Zarazúa, por la misma causa.

<https://adnformativo.mx/declara-teeq-violaciones-uso-indebido-recursos-publicos-eleccion-sjr/>

TRIBUNAL VUELVE A AMONESTAR A FUNCIONARIOS ELECTORALES

Por Alina Garduño

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) amonestó nuevamente a funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en dos ocasiones más al director de Asuntos Jurídicos, Juan Rivera Hernández, y una más al director ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa. Martín Silva Vázquez, magistrado presidente del TEEQ, precisó que les ha parecido conveniente únicamente la amonestación pública, a pesar de ya haber acumulado ocho sanciones en total. En los tres expedientes atendidos hoy en sesión del tribunal, se determinó que nuevamente el IEEQ había tardado en turnar una resolución al TEEQ. Las amonestaciones fueron mediante tres impugnaciones, dos interpuestas por el Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Querétaro y San Juan del Río, y otra por el Partido del Trabajo en el municipio de Corregidora. Finalmente, el magistrado precisó que aún quedan dos impugnaciones que atender para próximas sesiones.

<https://codiceinformativo.com/2018/09/tribunal-vuelve-a-amonestar-a-funcionarios-electorales/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

GOBERNADOR EXHORTA A LA CONCORDIA DE ACTORES POLÍTICOS Y SOCIEDAD QUERETANA

Tras la anulación de las elecciones en los municipios de Querétaro y Huimilpan, el gobernador Francisco Domínguez exhortó a la concordia de los actores políticos y de la sociedad queretana en su conjunto. “Tras conocer que la Sala Regional de Monterrey del TEPJF dictaminó la nulidad de la elección del municipio de Querétaro, refrendo mi vocación democrática, mi respeto a las instituciones y a la ley”. (DQ, Q, AM)

‘RESPECTO A LAS INSTITUCIONES Y LA LEY’

El gobernador Francisco Domínguez refrendó su respeto a las instituciones y a la ley, luego de que el TEPJF dictaminase la nulidad de la elección para presidencia municipal de Querétaro; así lo informó a través de su cuenta de Twitter. No obstante, Domínguez Servién aseguró que permanecerán “atentos a la defensa de la democracia, el federalismo y la división de poderes”, e hizo un llamado a la concordia de los diversos actores políticos, así como de la sociedad queretana. (N, EUQ, AM)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CRITERIOS HACEN LA DIFERENCIA ENTRE RESOLUCIÓN DEL TEEQ Y SALA MONTERREY: MAGISTRADO

Martín Silva Vázquez, magistrado presidente del TEEQ, aseguró que la diferencia entre su resolución y la de la Sala Monterrey del TEPJF se debe a distintos criterios. Luego de que el TEPJF determinara la anulación de las elecciones en la capital queretana y en el municipio de Huimilpan, el magistrado señaló que el TEEQ revisó y verificó lo que la ley establece en las impugnaciones presentadas para ambas elecciones, pero los tribunales también resuelven en base a sus criterios, sin que se determine si uno está bien o mal. (CI, N)

NOS BASAMOS EN LA LEY: TEEQ, SOBRE ELECCIÓN CAPITALINA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) se basó en la ley, precedentes y jurisprudencia para confirmar los resultados de la elección del 1 de julio en los municipios de Querétaro y Huimilpan, afirmó el magistrado presidente, Martín Silva Vázquez. Esto luego de que la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinara la nulidad de la elección en estos dos municipios, tras las impugnaciones presentadas en contra de la sentencia del TEEQ. “Es posible que haya una diferencia de criterios, es sólo eso, en el derecho esto es absolutamente válido, entendible, razonable. El Tribunal tuvo un criterio y Monterrey tuvo otro, posiblemente Sala Superior tenga otro o el mismo”, aseguró el magistrado. En este sentido, dijo que en su momento el TEEQ valoró todas las pruebas presentadas por las partes para tomar una determinación, siendo que la diferencia está únicamente en el criterio con el que la Sala Regional de Monterrey decidió tomar como decisivo. (ADN)

SE ACATARÁ LA RESOLUCIÓN SOBRE NULIDAD DE ELECCIONES: GRANADOS TORRES

Los actores involucrados deberán acatar la resolución del de la Sala Regional de Monterrey del TEPJF, respecto a la nulidad de la elección en Querétaro y Huimilpan. Así lo señaló Juan Martín Granados, Secretario de Gobierno, quien afirmó que en Querétaro las instituciones se respetan y se acata la ley. (ADN, N, DQ)

SEGURIDAD ESTÁ GARANTIZADA TRAS DECISIÓN DE TRIBUNAL: SSC

Juan Marcos Granados, Secretario de Seguridad Ciudadana, aseveró que la seguridad está “garantizada” y subrayó que seguirán trabajando con toda la “tropa” de las SSPM de Querétaro y Huimilpan, luego de que la Sala Regional Monterrey del TEPJF declarara la anulación de las elecciones de presidente municipal en dichos ayuntamientos y ante el cambio de gobierno en los municipios del estado el próximo primero de octubre. (CQRO, DQ, EUQ, AM)

CONGRESO SESIONARÍA ESTE FIN DE SEMANA

Los diputados locales siguen atentos el avance jurídico de los casos Querétaro y Huimilpan, por la posibilidad de sesionar este fin de semana para nombrar a los concejos que se harían cargo de los municipios hasta las nuevas elecciones, dijo el presidente de la Mesa Directiva de la LIX legislatura local, diputado Roberto Cabrera Valencia. (DQ, CQRO, N)

HASTA QUE LA SALA SUPERIOR RESUELVA SE CONVOCARÁ A CONSEJOS; ROBERTO CABRERA

El legislador panista espera que sea el domingo cuando la Sala Superior emita un fallo, el presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de Querétaro, Roberto Cabrera Valencia, informó que el Congreso Local esperará hasta que la Sala Superior del TEPJF, emita una resolución final y saber si es necesario o no convocar a los Consejos Municipales en la capital y Huimilpan. (BITÁCORA)

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SSPM EN ESPERA DE LA CREACIÓN DE UN CONSEJO

Vamos a esperar las acciones que tomen a nivel municipal, donde ya nos hagan saber; dependiendo del consejo que va a dirigir el municipio, es precisamente quien definirá lo que va a ocurrir con todas las áreas (...), nosotros seguiremos trabajando, así lo expresó Juan Luis Ferrusca, titular de la SSPMQ. (DQ)

LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONTINÚA EN LA CAPITAL

Por Verónica Ruíz

El proceso de entrega-recepción en el municipio de Querétaro continuará hasta que se reciba una notificación oficial de la Sala Regional de Monterrey del TEPJF que declaró la nulidad de la elección capitalina, así lo afirmó el secretario ejecutivo y coordinador del equipo de entrega, Jorge Luis Alarcón Neve. (DQ)

RESOLUCIÓN DEL TEPJF ES SEÑAL DE TRANSPARENCIA Y CREDIBILIDAD: RECTORA

La rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Margarita Teresa de Jesús García Gasca, consideró que situaciones como la resolución de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a la elección del ayuntamiento local son una señal de que las cosas se están haciendo de manera transparente y con credibilidad. “La sentencia habría que ver cómo se emite, pero me parece que la resolución es un parteaguas que permite ver que vamos por esta transparencia en el tema de las elecciones y que para nosotros como ciudadanos nos da certeza de que las cosas se están haciendo mejor”, apuntó la funcionaria universitaria. (CI, CQRO, EUQ, DQ, N)

QUE NO SE REGISTRE NINGÚN TIPO DE VACÍO: COPARMEX

Luego de que la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinara la anulación de la elección de presidente municipal de Querétaro y Huimilpan, Lorena Jiménez Salcedo, presidenta de la Coparmex en Querétaro, manifestó que, como sociedad civil organizada y centro empresarial, piden que se mantenga el orden, con gobierno y no se registre ningún tipo de “vacío”. (CQRO, DQ)

HUIMILPAN: CUARTA ELECCIÓN EN POCO MÁS DE TRES AÑOS

Por Diego Rivera

El municipio de Huimilpan podría vivir su cuarta elección en poco más de tres años si la Sala Superior del TEPJF mantiene la resolución de la Sala de Monterrey. (N)

DESALIENTO EN HUIMILPAN TRAS CONOCER RESOLUCIÓN

Por Laura Valdelamar

En un sondeo que se llevó a cabo con habitantes de la cabecera municipal de Huimilpan sobre la anulación de las elecciones del pasado primero de julio opinaron que esto genera desconfianza y pierden los políticos credibilidad. (N)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

LUIS NAVA RECIBE RESPALDO DE LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL PAN

Se defenderá la voluntad de los queretanos y no se permitirá que se viole la libertad de expresión de las personas, aseguró el panista. Luis Nava desmintió lo dicho por la Sala Regional Monterrey, pues recordó que él no estaba de

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

licencia, ni buscaba la reelección. El candidato del PAN-PRD-MC, Luis Nava, recibió el respaldo por parte de la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional, esto tras la resolución que emitió la Sala Regional Monterrey del TEPJF referente a anular la elección del municipio de Querétaro, misma que dijo, la respetan, pero no la comparten. (EUQ, AM)

CON VOTOS EN MANO VAMOS A DEFENDER EL TRIUNFO: LUIS NAVA

Con la frente en alto, los argumentos jurídicos y los votos en la mano vamos a defender el triunfo, dijo a los queretanos, Luis Bernardo Nava, al reiterar que acudirá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En conferencia de prensa desde el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Nava afirmó que la resolución de la Sala Regional de Monterrey del TEPJF que determinó la anulación de la elección a presidente municipal de Querétaro, es una burla y deja mucho que desear. Acusó que la resolución no solamente tiene poco sustento jurídico, sino que además resuelve con un claro atentado en contra de la libertad de expresión, lo que pone en riesgo la voluntad de los queretanos y un derecho constitucional de los mexicanos. (DQ, EUQ)

“FALLO DE SALA MONTERREY ES UNA BURLA, Y NO LO VAMOS A PERMITIR”, SEÑALA NAVA

Respaldo por la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Luis Bernardo Nava Guerrero aseguró que el fallo de la Sala Regional Monterrey es “una burla” y un atentado contra la libertad de expresión. Esto debido a que los argumentos analizados se centran en las publicaciones realizadas por el presidente municipal interino, Enrique Correa Sada; además, criticó que en el boletín de prensa del órgano jurisdiccional fueron cometidos errores donde se le describe como un candidato que buscaba la reelección, situación errónea ya que es la primera ocasión en que busca un cargo de elección popular a través del voto. (Q, CI, PA, N, AM)

EL ÁRBITRO LE AYUDÓ AL PORTERO, ACUSA MICHEL

Adelantando que impugnarán el fallo emitido por la Sala Regional de Monterrey, el presidente del PAN en Querétaro Miguel Ángel Torres Olgún acusó que, al más puro estilo de las Águilas del América, el árbitro ayudó al portero Adolfo Ríos. Advirtió que, de registrarse una segunda elección, los queretanos refrendarán el voto que ya le concedieron en las urnas a Luis Nava. Entrevistado por PLAZA DE ARMAS, el también coordinador de la bancada blanquiazul en el Congreso local, se dijo tranquilo y optimista con la determinación que tomará la Sala Superior “Vamos a dar la batalla. Un argumento basado en que una persona pueda influir en miles de queretanos es muy débil”. (PA, CQRO, N, DQ, EUQ)

EXHORTA KURI A SALA SUPERIOR A RESPETAR RESULTADO DE ELECCIONES

Este jueves en conferencia de prensa desde el Senado, Mauricio Kuri González, acompañado del Grupo Parlamentario de Acción Nacional (PAN), calificó como inaudito que la Sala Regional Monterrey del TEPJF declarara nula la elección en los municipios de Huimilpan y Querétaro. (ADN, AM, N)

KURI: EL FALLO ES PREOCUPANTE

El senador Mauricio Kuri indicó que el TEPJF emitió un fallo sin precedentes, por el uso de argumentos extra lógicos. “Preocupa que los tribunales pierdan autonomía y en sus decisiones pesen recomendaciones con base en parentesco”, dijo en alusión al magistrado Jorge Sánchez Cordero, sobrino de Olga Sánchez Cordero. (EUQ)

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SEGÚN DORANTES, NAVA ES LA MEJOR OPCIÓN PARA GANAR OTRA VEZ

Por Patricia López

Luis Bernardo Nava es la mejor opción del PAN para volver a ganar la elección de Querétaro si se conforma la nulidad de la elección en la capital, sentenció el diputado local Agustín Dorantes Lámbarri. (DQ)

NO FUE ENRIQUE CORREA QUIEN SE EXTRALIMITÓ: A. DORANTES

Por Leticia Jaramillo

No fue Enrique Correa Sada el que se extralimitó, sino la Sala Regional Monterrey, aseveró el diputado Agustín Dorantes, quien agregó que el Tribunal se extralimitó porque acusan al Presidente Municipal interino (Enrique Corea) de que un twitter favoreció a Luis Nava. (N)

BOTELLO DESCARTA QUE RESOLUCIÓN DE SALA MONTERREY DAÑE IMAGEN DEL PAN

Para Alfredo Botello, Secretario de Educación, la resolución de la Sala Monterrey del TEPJF no afectará de manera directa al PAN. El funcionario argumentó que aun cuando Luis Bernardo Nava Guerrero no comparte la resolución del Tribunal, está preparado para asumir cualquier responsabilidad y nuevamente acudir por el voto de los ciudadanos. (CI, DQ)

CONFIRMADO EL TRIUNFO DE MEMO EN SAN JUAN

Por Rossy Martínez

En sesión nocturna del día 26 de septiembre de 2018, la Sala Monterrey del TEPJF, confirmó la validez de la elección y la constancia de mayoría en favor de la planilla que encabeza Guillermo Vega Guerrero, como alcalde de San Juan del Río. (PA)

PRI

CELIA DURÁN NO IRÁ COMO CANDIDATA EN OTRA ELECCIÓN

Por Laura Valdelamar

Trascendió que la presidenta municipal de Huimilpan y ex candidata por el PRI, Celia Durán, ya no contendría en nuevas elecciones en caso de que el TEPJF confirme el fallo de la Sala de Monterrey. (N)

PANCHO PÉREZ SE ENCARTA PARA JORNADA

Por Anaid Mendoza

El miércoles por la noche hablé con Juan José Ruiz, le hice saber que estoy con todo el ánimo de volver a participar en la contienda y estamos en el mismo canal, compartió el ex candidato a presidente municipal del PRI, Francisco Pérez Rojas. (DQ)

FALLO DE SALA ES ADVERTENCIA SEÑALA HUGO CABRERA

Para el diputado priista, Hugo Cabrera Ruiz, el fallo que anula las elecciones en la capital queretana y que fue emitido por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es un severo llamado de atención para que los gobiernos no interfieran en los procesos electorales. (PA, EUQ)

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRI SIGUE PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN EN LA CDMX

Por Dolores Martínez

El proceso de impugnación del PRI en contra del resultado de la elección del pasado primero de julio en San Juan del Río, ahora se pasará a la Sala Superior de la Ciudad de México, así lo dio a conocer Maximiliano Hernández Ramírez, dirigente del tricolor en la localidad. (ESSJR)

PVEM

PARTIDO VERDE, LISTO PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS: ASTUDILLO

El Partido Verde en Querétaro está listo para repetir elecciones del proceso constitucional luego del fallo emitido por la Sala Regional de Monterrey. El Dirigente del Partido Verde en Querétaro, Ricardo Astudillo Suárez, afirmó que se esperan las decisiones finales de las autoridades competentes en las elecciones constitucionales para que se determinen las reglas de la elección extraordinaria, luego de anularse los resultados decretados en la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (AM)

MORENA

CONFÍA RÍOS EN CONGRESO PARA ELECCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

El candidato de la coalición “Juntos Haremos Historia”, Adolfo Ríos, hizo un llamado al Congreso del Estado y a los partidos políticos para elegir, en un clima de conciliación, a los mejores perfiles en la conformación del Concejo Municipal que habría de entrar en funciones el 1 de octubre, en caso de confirmarse la nulidad de la elección municipal de la capital queretana. (ADN, N)

JUEGO LIMPIO

Por Fernando Venegas Ramírez

A unas horas de que la Sala Regional de Monterrey del TEPJF anulara la elección de la capital queretana, Adolfo Ríos, abanderado por la coalición Morena PT y Partido Encuentro Social, se dijo animado tras el fallo que abrió la puerta a una segunda contienda por la capital queretana. Aun cuando reconoció que el proceso ha sido largo y desgastante, se mostró optimista en el sentido de que el segundo capítulo electoral sea transparente “Es tiempo de tomar conciencia de todo lo que sucedió. (AM, EUQ)

ESTOY LISTO PARA VOLVER A CONTENDER: ADOLFO RÍOS

Agradece a todos los ciudadanos que no cesaron en buscar transparentar el pasado proceso electoral. “No les voy a fallar”, reitera. “Adolfo Ríos fue, es y será el candidato de MORENA. Esta madrugada lo confirmó la dirigente nacional Yeidckol Polevnsky”: Carlos Peñafiel. Presentará equipo jurídico de MORENA denuncia ante la FEPADE por audio de Enrique Correa y pedirá a la bancada de su partido en San Lázaro, juicio político en contra del servidor público en mención. (CQ, CQRO)

RÍOS: ESTO NO HA TERMINADO; LISTO PARA CAMPAÑA

Por Anaid Mendoza

Proceso desgastante, largo y ciertamente no se ha terminado, fueron las palabras del candidato por la coalición Juntos Haremos Historia, Adolfo Ríos García, después de que el Tribunal Electoral determinará que Enrique Correa Sada vulneró los principios de equidad e imparcialidad en las elecciones del 1 de julio para el ayuntamiento de Querétaro. (DQ)

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ANULACIÓN MARCA PRECEDENTE AFIRMA CARLOS PEÑAFIEL SOTO

El dirigente estatal de Morena, Carlos Peñafiel Soto, dejó claro que la sentencia de la Sala Monterrey del TEPJF, de anular la elección en el municipio de Querétaro, marca un precedente en la historia político-electoral de este ayuntamiento, pues ya no es redituable la intromisión y la compra de votos. (PA)

VA MORENA POR CORREA: PONDRÁ DENUNCIA EN LA FEPADE Y PEDIRÁ JUICIO POLÍTICO AL CONGRESO

Carlos Peñafiel, presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, informó que interpondrá una denuncia ante la Fepade contra Enrique Correa Sada, alcalde interino de la capital queretana, y pedirá al Congreso se le haga juicio político por intervenir en las pasadas elecciones. (CI, CQ, EFB, N, EUQ, AM)

AÚN INVESTIGAN GASTOS DE NAVA, DICE MORENA

Por Anaid Mendoza

En proceso de análisis y estudio están los oficios que solicitó la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a proveedores durante la campaña del candidato de la coalición PAN-PRD- MC Luis Nava, informó el presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Querétaro, Carlos Peñafiel Soto. (DQ)

HUIMILPAN VA DE NUEVO POR ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

Por Gonzalo Flores

Por segundo proceso electoral consecutivo, el municipio de Huimilpan vivirá elecciones extraordinarias luego de que la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló la elección, esta vez por “violaciones al principio de laicidad”, cometidas por la candidata común de los partidos del PAN y PRD, Leticia Servín Moya. (AM)

MORENA VA CONTRA RESOLUCIÓN DEL TEPJF

Por Rosalía Nieves

El comisionado del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el estado, Sinhué Piedragil Ortiz, aseveró que este instituto político se prepara con varias líneas de acción jurídica para presentar ante la Sala Superior del TEPJF, y dar marcha atrás al fallo que emitió la Sala Regional Monterrey en el dictamen respecto la impugnación de la elección de San Juan del Río. (ESSJR)

NOTAS PRINCIPALES

N: CONTROVERTIDA DECISIÓN

La decisión de la Sala de Monterrey del TEPJF al anular las elecciones de Querétaro y Huimilpan levantó a la entidad. Inclusive en el Congreso de la Unión, controversias y grandes dudas sobre el procedimiento de una nueva elección y la participación o no de Luis Nava y Celia Durán, quien dijo a Noticias que no contendrá. (N, principal)

CQ: PAN IMPUGNARÁ ELECCIÓN ANULADA

Por Gaby Hernández

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marcelo Torres Cofiño, acusó conflicto de intereses en la sentencia emitida por la Sala regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para la anulación de la elección del Ayuntamiento en Querétaro y Huimilpan. En una conferencia de prensa, acusó que los nexos familiares del magistrado encargado de la ponencia de este

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

expediente, Emilio Sánchez Cordero, generó conflicto de interés para la resolución por este asunto. En términos coloquiales, dijo, el “arbitraje no estuvo a la altura del partido, el árbitro le ayudó al portero”. (CQ, principal)

CQRO: GOBERNADOR LLAMA A POLÍTICOS Y SOCIEDAD A LA CONCORDIA

Además de afirmar que “permaneceremos atentos a la defensa de la democracia, el federalismo y la división de poderes”, el gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez, a través de su cuenta de Twitter (@PanchDomínguez), hizo un llamado a la concordia de los actores políticos y de la sociedad queretana en su conjunto. (CQRO, principal)

PA: LA GUBERNATURA EN LA MIRA DE MORENA

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

Morena ya rompió el bipartidismo en la entidad y será la fuerza mayoritaria en todo el país y en forma especial en Querétaro en la disputa por la gubernatura del 2021 y en todos los estados gobernados por el PAN, anticipó la presidenta nacional Yeidckol Polevnsky Gurwitz, al ofrecer el respaldo del comité nacional para vigilar la transparencia en las elecciones extraordinarias del municipio capitalino, luego de ser anulada la anterior. En amplia conversación con PLAZA DE ARMAS, en la víspera de la primera visita de Andrés Manuel López Obrador a nuestra ciudad, se dijo satisfecha por la resolución por la Sala de Monterrey y confiada en que sacarán un buen resultado con la candidatura del portero Adolfo Ríos. Estamos haciendo historia y Querétaro no deja de tener un papel protagónico en esta cuarta transformación a la que convocó el hoy presidente electo, subrayó la líder del Movimiento de Regeneración Nacional. Entrevistada en exclusiva por los armeros en un cafetín de la Colonia Roma, en la capital del país, la también ex senadora de la República y ex candidata del Edomex, afirmó que su partido ya ganó la presidencia de la República, la mayoría en las cámaras federales y en muchos congresos locales, pero que son bastante ambiciosos y buscarán más triunfos para cambiar al país.

<http://plazadearmas.com.mx/la-gubernatura-en-la-mira-de-morena/>

PODER EJECUTIVO

BLINDAN LLEGADA DE AMLO A QUERÉTARO

Llegan las protecciones que se colocaran para la llegada del presidente electo de México, Andrés Manuel López, a Querétaro en la Plaza de Armas, la reunión con el gobernador será a la 1 de la tarde, mientras que el mensaje ciudadano será a las 4:30. (N)

CONVOCA LA SECULT A CONCURSOS DE OFRENDAS Y CATRINAS

La Secretaría de Cultura Federal y la SECULT ante la relevancia y arraigo de la celebración del Día de Muertos en nuestro país, convocan al público a participar en las siguientes convocatorias: Concurso de ofrendas con Motivo de la Celebración del Día de Muertos Querétaro 2018 u el Concurso de Catrinas Monumentales Querétaro 2018. (N)

CON “SERVICIOS AMIGABLES” BUSCAN PREVENIR EMBARAZOS NO DESEADOS

La Secretaría de Salud del estado de Querétaro invitó a la población adolescentes a utilizar el programa “Servicios Amigables” que se lleva a cabo en diferentes instancias centro de salud para prevenir embarazos no deseados y brindar información en los temas de salud sexual y reproductiva. (DQ)

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ESTE VIERNES 28 NO HABRÁ CLASES, REALIZARÁN PRIMERA SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR

Los trabajos de las 7 reuniones de Consejos Técnicos Escolares están programados por la SEP, por lo cual no interfieren dentro del calendario escolar oficial. Acorde con el calendario escolar de la SEP, la Unidad de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), informa que este viernes 28 de septiembre se llevará a cabo la primera sesión del Consejo Técnico Escolar (CTE) correspondiente al ciclo 2018-2019. (AM, N)

MAESTRA FUE SEPARADA DE SUS FUNCIONES

Por Rosalía Nieves

La Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) separó de sus funciones a la docente de la escuela primaria del turno vespertino “José María Arteaga”, situada en el centro de San Juan del Río, tras haber sido acusada por los padres de familia de maltrato físico y psicológico en contra de los estudiantes de sexto grado escolar grupo “B”. (ESSJR)

PODER LEGISLATIVO

DAN LICENCIA A BÁEZ GUERRERO; ENTRA T. OLGUÍN

En Sesión Ordinario de Pleno la LIX legislatura del Estado fue aceptada por unanimidad la licencia que solicitó el diputado José Luis Báez. Posteriormente se tomó protesta al diputado suplente, Miguel Ángel Torres Olgúin, quien también será el coordinador del Grupo Legislativo de Acción Nacional. (N, EUQ)

ENTREGAN LAS CARPETAS INFORMATIVAS A 59 LEGISLATURA

Por Víctor Polenciano

La presidenta de la Mesa Directiva de la pasada 58 Legislatura, Leticia Rubio Montes, entregó de manera formal al actual presidente de la mesa directiva, Roberto Carlos Cabrera Valencia, las carpetas informativas que contienen la documentación detallada del estado en el que se encuentra el Poder Legislativo, así como las actividades que se llevan a cabo. (EUQ)

MUNICIPIOS

EXHORTÓ A LA PRUDENCIA ANTE LAMENTABLE HECHO

Ante el lamentable hecho ocurrido ayer fuera de las instalaciones de esta Casa Editorial entre nuestros voceadores y elementos de la SSPMQ, exhortamos a la prudencia, nadie por encima de la ley, somos y seremos respetuosos de la autoridad y a esta le pedimos congruencia en su actuar. (N)

ASALTAN NABUCCO Y CAPTURAN A PRESUNTOS RESPONSABLES

Esta madrugada fueron capturados al menos tres sujetos que con lujo de violencia asaltaron el restaurante Nabucco, ubicado en el cruce de la calle Prolongación Zaragoza y Plaza de Armas, en la colonia Las Plazas. (Q, N)

RECONOCEN A LA CAPITAL POR PRÁCTICAS TURÍSTICAS

Concluyó el ciclo de conferencias “Turismo y Transformación Digital” en el municipio de Querétaro, donde se reconoció a la Capital por las prácticas novedosas en la materia. Esther Carboney, directora de turismo local, recordó que se han empleado estrategias como hacer del turista de negocios un turista cultural, aplicaciones para conocer Querétaro y prácticas actuales en las redes sociales. (Q)

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CELEBRAN DÍA MUNDIAL DEL TURISMO EN LA CAPITAL

Alrededor de 230 estudiantes de carreras relacionadas con el turismo fueron partícipes en las diversas conferencias que se organizaron a propósito del Día Mundial del Turismo, como una forma de que conozcan herramientas para ingresar al sector, que es uno de los más importantes para la capital. La secretaria de Turismo municipal, Esther Carboney Echave, resaltó que para este año el enfoque fue para los estudiantes y universitarios que se preparan en temas relacionados al turismo. (AM, N)

SE REÚNE SOSA CON ALCALDESA DE APASEO EL ALTO

Por Tina Hernández

Para coordinar estrategias sobre el combate al delito de robo a combustible, el alcalde electo de Corregidora, Roberto Sosa, sostuvo una reunión con la presidenta municipal electa de Apaseo El Alto, Guanajuato, Carmen Ortiz. (N)

INFORMACIÓN GENERAL

CAMPESINOS QUERETANOS DEMANDAN MÁS ATENCIÓN

Por Luis Montes de Oca

En el campo tenemos las gallinas que ponen huevo de doble yema y que ni ruido hacen y quedan fuera las que cacaraquean y ni huevo ponen, señaló ayer Alfredo Suárez Aguado, representante de la UFIC en Querétaro, quien manifestó que pugnan por una sociedad rural más justa productiva y sustentable. (N)

PARO DE BRAZOS CAÍDOS EN EL ITQ POR FALTA DE PAGO DE PRESTACIONES

Por Tina Hernández

Como un acto de solidaridad este 01 y 02 de septiembre el ITQ se ira a “Paro de Brazos Caídos” debido al retraso en el pago de prestaciones económica a 30 mil sindicalizados a nivel nacional de los cuales 28 son del plantel de Querétaro. (N)

PRESENTA UAQ PROYECTO DE PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO “TIPO QUERÉTARO”

En sesión ordinaria de H. Consejo Universitario, la rectora de la Máxima Casa de Estudios del estado, Dra. Teresa García Gasca, y el Mtro. Guillermo López Domínguez, catedrático de la Facultad de Ingeniería (FI), presentaron el proyecto de parada de transporte público “tipo Querétaro”, que se desarrolló como alternativa a la “tipo Dubái” que proponía el municipio capitalino, a ubicarse en Avenida 5 de Febrero. (ADN, EUQ, AM, N)

PARADA “TIPO QUERÉTARO” COSTARÁ 3 VECES MENOS QUE LA DEL MUNICIPIO, ASEGURA LA UAQ

La UAQ seguirá adelante con el proyecto de una parada de camión que se denominará “Tipo Querétaro”, y estará ubicada en las inmediaciones de la avenida 5 de Febrero, informó la rectora de la UAQ, Margarita Teresa de Jesús García Gasca. Durante sesión ordinaria del Consejo Universitario del mes de septiembre, García Gasca destacó que es un proyecto totalmente distinto al que tenían con municipio, y además el costo será un tercio del costo de la parada “tipo Dubái”. (DQ, CI)

VAN ESTE AÑO 95 CASOS DE EXTORSIÓN

En lo que va del año se han iniciado 95 carpetas de investigación por delitos de extorsión en Querétaro, informó el jefe de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestro, Uriel Guillen Orozco. (DQ, ESSJR)

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DE TAMAULIPAS Y CDMX, LLAMADAS DE EXTORSIÓN

En el marco de la presentación de la campaña “Cuélgale a la extorsión” por parte de la Coparmex Querétaro, Uriel Guillén Orozco, jefe de la Unidad Especializada en Investigación del Secuestro de la FGE, informó que, en lo que va del año, se han iniciado 95 carpetas de investigación por el delito de extorsión en la entidad. Aseguró que, del total de carpetas de investigación iniciadas, se ha detectado que 95% de las llamadas de extorsión son provenientes de dos centros penitenciarios, uno ubicado en Tamaulipas y otro en la CDMX. (CQRO, EUQ)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

AMLO, en Querétaro. Nos dicen que el presidente electo AMLO se reunirá este día con sus simpatizantes a las 17 horas. En Plaza de Armas, al exterior del Palacio de Gobierno, ya se montó el templete donde estará el tabasqueño, quien ofrecerá un discurso y saludará a los miles de personas que llegarán al acto, cuya organización está a cargo del senador Gilberto Herrera, ex rector de la UAQ, quien en dos meses dejará el cargo para asumir la coordinación de todas las delegaciones federales que tienen presencia en el territorio estatal. Nos comentan que López Obrador participará al mediodía en una reunión privada con el gobernador FDS, senadores y diputados federales queretanos y legisladores locales. Numeroso equipo. Nos cuentan que los integrantes de la entrante 59 Legislatura del Estado de Querétaro llegaron al cargo con un importante número de personas tanto de “staff” como de espectadores. Nos comentan que tanto en la sesión de instalación como en la primera sesión de pleno —realizada ayer en el recinto legislativo— se ha visto mucho movimiento de personas acompañando a los legisladores, tanto del PRI como de Morena y Querétaro Independiente. Ni en pintura. Nos comentan que a pesar de que aseguran que no “hay asperezas” entre los integrantes del PRI, los legisladores Hugo Cabrera Ruiz y su compañera Abigail Arredondo Ramos no se ven muy cómodos cuando tienen que estar juntos. Según nos comentan, eso fue evidente cuando reporteros de la fuente pidieron una entrevista conjunta. Si bien los priístas no se negaron a dar una declaración conjunta, sí se notó una lejanía e incomodidad al tener que hacer equipo frente a los micrófonos. (EUQ 2)

ASTERISCOS

Frío. Aunque se pensaba que la LIX Legislatura arrancarían con todas las fuerzas, esto no sucedió. Pues resulta que en la primera sesión de pleno se tuvo un único punto en el orden del día, la toma de protesta de un diputado suplente. Las comisiones y las ganas de comenzar a ingresar iniciativas quedarán para otro momento, pues al parecer las impugnaciones electorales tendrán entretenidos a los diputados un buen rato. Coordinación. A quienes se les vio muy incómodos fue a los diputados Abigail Arredondo Ramos y Hugo Cabrera Ruiz, ambos priístas que se pelean por obtener la coordinación de su grupo parlamentario. Y es que, a su salida de la sesión de pleno, los dos legisladores fueron abordados por los medios de comunicación y tuvieron que improvisar una rueda de prensa conjunta, durante los minutos que estuvieron juntos la falsa cortesía era inevitable. Silencio. En Centro Cívico los funcionarios se mantienen en silencio, sin emitir comentario alguno sobre la resolución de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre la anulación de la elección en la capital queretana. Tras amanecer con la noticia de nulidad, el primero en cancelar su asistencia a eventos públicos fue el alcalde interino Enrique Correa Sada. Más allá de una publicación en redes sociales, el panista no ha dado su postura sobre el caso a los medios, tras estar implicado en la decisión. Se prevé que este silencio se mantenga hasta que la Legislatura nombre al Consejo Municipal que administrará la capital mientras se realiza la reposición del proceso electoral. Parada tipo UAQ. Tras no concretarse el acuerdo con el Municipio capitalino, la Universidad Autónoma de Querétaro anunció el proyecto de su parada tipo ‘Dubái’ que estará a cargo de Guillermo López

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Domínguez, catedrático de la Facultad de Ingeniería. Reaprovechar y reordenar el espacio de la bahía preexistente en la avenida 5 de Febrero para descenso y ascenso es la finalidad del proyecto, por lo que el diseño también plantea generar espacios de sombra para dotar de mayor confort a los usuarios, sin que se vea mermada la visibilidad o la accesibilidad a la infraestructura. Además, se invitó a todas las facultades a sumarse con ideas a este proyecto. Déficit. La rectora Teresa García Gasca expuso la necesidad de que tanto el Ejecutivo como el Legislativo de Querétaro consideren la propuesta hecha por la UAQ de obtener un presupuesto 'Peso a peso', pues de lo contrario la institución podría llegar a la quiebra técnica en 2021. Actualmente, el subsidio federal es de mil 356 millones 540 mil 231 pesos; mientras que el dinero que otorga el Gobierno estatal es de 613 millones 621 mil 580 pesos, que da un total de mil 970 millones 161 mil 811 pesos. Sin embargo, sus egresos totales ascienden a 2 mil 691 millones 390 mil 530 pesos, que significa un déficit de 37 por ciento que se solventa con recurso propio. (AM 1 y 8)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Verdadera sorpresa causó lo dicho por la magistrada Claudia Valle Aguilasocho, presidenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la sesión en la que se declaró la nulidad de las elecciones en Querétaro y Huimilpan. La magistrada señaló: "Lo que indica la propuesta es que, en el proceso electoral para renovar el Ayuntamiento de Querétaro, funcionarios públicos incumplieron este deber de neutralidad. Me referiré particularmente al actuar del presidente municipal interino, quien -desde mi óptica-, dejando de lado su investidura y el deber de cumplimiento de la norma, promocionó la campaña del candidato propuesto por el Frente, publicó actos de campaña del presidente municipal con licencia que compite en vía de reelección..." ¿A cuál Frente se referiría? ¿Cuál reelección del presidente municipal con licencia? Ciertamente a esas horas de la madrugada la mente puede no estar muy lúcida que digamos, pero ¿es esa la información a partir de la cual se determinó anular la elección? Habrá que ver qué dice al respecto la Sala Superior del Tribunal, una vez que sea interpuesta la impugnación del PAN... Hoy estará en Querétaro el presidente electo, AMLO, como parte de su gira de agradecimiento. A las 13:00 horas está prevista la toma de fotografía con el gobernador Francisco Domínguez, en Plaza de Armas; previa a la reunión que sostendrán en Palacio de Gobierno. El evento de agradecimiento será a las 17:00 horas en Plaza de Armas. Si Ricardo Anaya quisiera regresar a la UAQ e impartir clases ¿sería aceptado por la institución?, preguntaron los reporteros a la rectora Teresa García Gasca. "Habría que valorar sus capacidades académicas. No estamos cerrados a nadie, al contrario, la universidad está abierta a todos aquellos académicos competentes, que trabajen de forma honesta, que vengan a dar clases, porque de eso se trata, de venir a cumplir" respondió. Y es que -puntualizó- hay que analizar "su perfil académico, la capacidad que tenga para cumplir con ese trabajo académico y su disponibilidad para cumplir al 100% con la encomienda; no queremos simulaciones. No mandar al suplente". (CQRO 1 y 2)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Hoy regresa López Obrador. Volver al futuro. Como si fuera una escena del 2021, el presidente electo Andrés Manuel López Obrador entrará hoy al Palacio de Gobierno de Querétaro de la mano del senador Gilberto Herrera Ruiz, para ser recibido por el mandatario estatal FDS. Y es que Morena, como le anticipó la dirigente nacional Yeidckol Polevnsky la víspera a nuestro director general, tiene esta gubernatura en la mira y celebra la anulación de la elección de la capital por parte de la Sala de Monterrey. Con el antecedente histórico de la revocación del proceso capitalino, el gobernador recibirá al futuro jefe del Ejecutivo Federal y a su representante en el estado a las puertas de la Casa de la Corregidora, en donde las cámaras captarán el saludo protocolario del panista y los morenos, a eso de la una de la tarde. Luego entrarán al recinto de la conspiración (de 1810, digo) en donde AMLO,

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Pancho y Gilberto tendrán una reunión de trabajo en la que estarán presentes miembros del gabinete estatal y los legisladores locales y federales, para analizar los programas a desarrollar en Querétaro durante la próxima administración. Por la tarde Andrés Manuel López Obrador encabezará un mitin en nuestra Plaza de Armas, programado dentro de su gira de agradecimiento, para dirigirse al pueblo en general, ya no sólo a los militantes del Movimiento de Regeneración Nacional. De hecho, este acto ya no está a cargo del comité de Morena, como lo ha informado el dirigente estatal Carlos Peñafiel Soto, sino del propio senador y (super) delegado Gilberto Herrera Ruiz. Se prevé que haya un solo orador: López Obrador, claro Es posible que el presidente electo esté acompañado de los alcaldes y legisladores electos el 1 de julio, incluido el ex rector de la UAQ y de algunos colaboradores cercanos, como el futuro secretario de Educación, Esteban Moctezuma que viene al foro de consulta de su materia en el Centro Universitario. Será muy interesante atestiguar –en algo así como escena de volver al futuro- el encuentro de Andrés Manuel y Pancho, teniendo como testigo de calidad a Gilberto, hoy por hoy la carta fuerte de Morena para el 2021. Así de fácil. Así de difícil -OÍDO EN EL 1810- Alcalde. El villano de la película es el presidente municipal interino, Enrique (Sin) Correa Sada, a quien se le atribuye intromisión en el proceso electoral de la capital, motivo de la anulación. Digno sucesor de Marcos. -¡PREEEEPAREN!- Encerrona. Que el gobernador FDS está enca.. digo enojadísimo por la resolución de la Sala Monterrey del Poder Judicial de la Federación, pues no solamente se ordenó la repetición de la elección en la capital queretana, en donde se concentra la mayor parte de la población, sino la de Huimilpan, en donde se encuentra su rancho. Eso y lo de Gilberto... La lucha será a muerte. -¡AAAPUNTEN!- Nava y Ríos. A pesar de versiones divulgadas este jueves en las redes, están firmes Luis Bernardo y Adolfo como los candidatos del Partido Acción Nacional y Movimiento Regeneración Nacional para contender – otra vez- por el Municipio de Querétaro. Los dirigentes de ambos partidos así lo confirmaron. Doy fe. ¡FUEGO!- Rumores. Y como a río revuelto ganancia de pescadores, algunos ociosos ya daban nombres para lo que erróneamente llaman segunda vuelta: Agustín Dorantes, Armando Rivera y –jejeje- Marco del Prete, entre otros. ¡Porca miseria! (PA 3)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

NOS VISITA LÓPEZ OBRADOR. Regresa hoy a Querétaro, ya como presidente electo ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, dentro de su gira nacional de agradecimientos. Aquí, como en todo el país -con excepción de Guanajuato- obtuvo un amplísimo triunfo que tiene con el Jesús en la boca al panismo gobernante. Por lo pronto este viernes lo recibirá PANCHO en Palacio, acompañado de GILBERTO. ¡Sopas! Agua del futuro para quitar el lado oscuro. (PA 1)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio El De La Cruz

MENTIRAS. Aunque siempre sostuvieron que habían ganado y que les habían “robado” la elección en la capital, Morena y su candidato Adolfo Ríos lograron anular la elección, peeroooo... siguen quedando a deber las pruebas de ese supuesto triunfo que daban por hecho hasta antes de ayer. En el fallo de la Sala Regional ni un voto fue puesto en duda. TABLITA. Tocará al INE determinar si Luis Bernardo Nava superó, como dice Morena, los topes de campaña. De ese calificativo depende si repite o no como candidato. (DQ 1)

EL ALFIL NEGRO

Concejos. La cámara de diputados deberá confirmar al grupo de principales que gobiernen a Querétaro y Huimilpan en tanto se realiza la nueva elección. El proceso inédito en Querétaro, ya ha tenido experiencias en



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Huimilpan. Preocupan los mandos policiales que a las 00:00 horas del 30 de septiembre tendrían que ser sustituidos...ante el negro panorama--- ¿quién dijo yo? (N)

EDITORIAL

Anulación. La anulación de las elecciones en los municipios de Querétaro y Huimilpan por parte de la Sala Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación con sede en Monterrey y el mandato de convocar a nuevas elecciones será impugnado por el PAN, como se anticipó ampliamente ayer en todos los ámbitos políticos correspondientes, ante la Sala Superior de dicho tribunal. Instituciones. Toca ahora, en el marco de respeto a nuestras instituciones esperar la resolución de la sala Superior del TEPJF y procede, sí se da el caso a la elección de los Concejos Municipales respectivos. (N)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Las variadas denuncias generaron que se anulará la votación pasada.

Se prepara IEEQ para reponer la elección

GABY HERNÁNDEZ

Querétaro.- El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) pidió reunirse con la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno estatal para la organización de una elección extraordinaria, en caso de que la sentencia para la anulación de la votación en Huimilpan y Querétaro quede firme.

Tras la notificación formal de la Sala Monterrey del TEPJF, los partidos tendrán un plazo de tres días para presentar la impugnación ante la Sala Superior.

En caso de que en este último recurso, se refrende la anulación de la elección en estos dos municipios, o de que venza el plazo y no se presenten impugnaciones, el órgano electoral del estado iniciará la organización de elecciones extraordinarias.

Explicaron que en la convocatoria se detallarán los requisitos para los candidatos independientes que pretendan participar en este proceso, y presenten sus documentos.

SEMANARIOS

REVISTAS

EL CONGRESO DESIGNARÁ CONCEJALES

Repondrán comicios en la capital de Querétaro y en Huimilpan

Hubo injerencia de funcionarios y uso de símbolos religiosos: TEPJF

MARIANA CHÁVEZ
CORRESPONSAL
QUERÉTARO, QRO.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) repondrá las elecciones para renovar los ayuntamientos de Querétaro y Huimilpan, pues magistrados regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anularon los triunfos de los panistas Luis Bernardo Nava Guerrero (en la capital) y Leticia Servín Moya (Huimilpan).

A partir del primero de octubre ambas demarcaciones serán gobernadas por concejales que designará el Congreso local.

Ayer por la madrugada los tres magistrados de la sala regional del TEPJF ubicada en Monterrey, Nuevo León, anularon la elección del pasado primero de julio, que ganó el ex funcionario estatal Luis Bernardo Nava Guerrero, postulado en candidatura común por los

partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano. El resultado de la votación fue impugnado por el ex futbolista José Adolfo Ríos García, de la coalición Juntos Haremos Historia, que formaron los partidos Morena, Encuentro Social y del Trabajo.

Los magistrados Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossman, Yairisnio David García Ortiz y Claudia Valle consideraron que en la elección en la capital de Querétaro hubo inequidad y parcialidad por el abierto apoyo del presidente municipal interino, Enrique Correa Sada, y la difusión de actos del gobernador Francisco Domínguez Servián, ambos emanados del PAN, en favor de Nava Guerrero.

Sobre la nulidad de la elección en el municipio de Huimilpan, los magistrados indicaron que se violó el principio de laicidad por el uso de símbolos religiosos en la campaña de Leticia Servín en sus redes socia-

les y se ordenó corregir esa irregularidad, aunque en este caso hubo una diferencia de 50 por ciento entre la votación en favor de la panista y la de la priista Celia Durán, quien pretendió reelegirse.

El secretario técnico del IEEQ, José Eugenio Plascencia Zarazúa, informó que el resolutivo de la sala Monterrey ordena al Consejo General emitir una convocatoria para elecciones extraordinarias en ambas demarcaciones a más tardar en cuatro meses.

El consejero Luis Espindola dio a conocer que partidos y candidatos tienen tres días para impugnar la resolución ante la Sala Superior del TEPJF, y el primero de octubre próximo esa institución anunciará si ratifica la sentencia.

Si la resolución queda como fue emitida ayer, el IEEQ tendrá 30 días para integrar y emitir la convocatoria para las elecciones extraordinarias, en la que deberá especificar los requisitos para el registro de candi-

datos (incluidos independientes), partidos políticos y coaliciones, así como las respectivas fórmulas para los ayuntamientos.

El IEEQ tendrá tres meses para planear todas las etapas de los comicios, incluidos el financiamiento y los topes de gastos de campaña, las fechas de registro de aspirantes de candidatos y fórmulas, al igual que los tiempos de duración de la precampaña y campaña.

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, y el consejero Luis Octavio Vado Grajales explicaron en conferencia de prensa que corresponderá a los nuevos diputados locales —que iniciarán funciones este miércoles— elegir a los concejales que gobernarán Querétaro y Huimilpan mientras se desarrolla la nueva contienda.

Vado Grajales indicó que las anomalías señaladas en la sentencia de la sala Monterrey no fueron denunciadas ante el IEEQ.

Capital está en el limbo

El IEEQ inició ya el proceso de reposición de las elecciones

Marco Estrada

La nueva elección de los Ayuntamientos de Querétaro y Huimilpan podrá tener la participación de todos los candidatos que estuvieron en la jornada electoral de julio, toda vez que no hay disposición que señale lo contrario, refirió el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, al anunciar que ya se comenzó con el proceso de reposición.

Tras la sentencia de la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el IEEQ comenzó a realizar las medidas necesarias para efectuar la elección extraordinaria en los dos municipios impugnados.

Aunque dicha sentencia aún puede ser impugnada ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, uno de los principios electorales es que no hay "fines suspensivos", por lo que se debe dar seguimiento a la última resolución. ➔ PÁG. 2

Podrán participar todos los candidatos que estuvieron en la jornada electoral del 1 de julio

#IEEQ

LAS SIETE DUDAS QUE TIENES SOBRE LA ANULACIÓN

Marco Estrada

Tras la sentencia de la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) comenzó la implementación de las medidas necesarias para realizar la elección extraordinaria en los dos municipios impugnados.

1 ¿QUÉ SIGUE EN EL PROCESO?

Lo primero fue establecer comunicación con todos los partidos políticos y participantes de la contienda electoral ordinaria, para informarles el trabajo que realizará en IEEQ.

2 ¿QUÉ PASA CON LA SENTENCIA?

Una vez que quede firme, el IEEQ tendrá 30 días para expedir las convocatorias correspondientes para iniciar con el nuevo proceso electoral, que se deberá desahogar en los tres meses siguientes.

3 ¿QUIÉN PAGARÁ LAS NUEVAS ELECCIONES?

El IEEQ ya agendó una reunión con el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado para que se le asigne más recurso al Instituto y se desahoguen todas las etapas del nuevo procedimiento, pues no existía una partida contemplada para este escenario.

4 ¿CUÁNTO COSTARÁ?

La Secretaría Ejecutiva del órgano electoral deberá informar cuál será el tope de gastos de campaña, el financiamiento que se le asignará a los partidos políticos, los requisitos que deben cumplir los aspirantes, así como los mecanismos de vigilancia.

5 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar todos los candidatos que estuvieron en la jornada electoral de julio. Los que pertenecen a partidos políticos que ya no tienen registro oficial también podrán hacerlo, siempre y cuando hayan participado en el proceso ordinario. Es decir, el PES, el Panal y Convergencia Querétaro podrán volver a contender.

6 ¿CUÁNDO SERÁ EL PROCESO ELECTORAL?

Toda la organización corresponderá al Instituto Nacional Electoral (INE). Este órgano será el que capacite e insacule a los funcionarios de casilla, aporte el material y defina el lugar para establecer las casillas.

7 ¿QUÉ PAPEL TUVO EL IEEQ EN LA RESOLUCIÓN?

Gerardo Romero Altamirano destacó que ninguna de las resoluciones que fueron promovidas por la Sala Regional Monterrey tuvieron que ver con el actuar del Instituto. Además, dijo que las denuncias que sirvieron para declarar la nulidad no fueron promovidas ante la autoridad electoral local.

IEEQ, listo para elección extraordinaria

IMPASSE. La Sala Monterrey del TEPJF anuló los comicios en la capital y Huimilpan; la resolución aún se puede impugnar

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se alista para realizar elecciones extraordinarias en Querétaro y Huimilpan, luego de la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral, que dictaminó la anulación de las elecciones en ambas demarcaciones.

El presidente consejero, Gerardo Moreno Altamirano, dijo aunque las sentencias no están firmes, y los partidos políticos pueden impugnar ante la Sala Superior, el organismo cuenta con las condiciones para llevar a cabo los comicios.

Expuso que ya solicitó una reunión con el secretario de Finanzas del gobierno del estado, con el objetivo de definir el presupuesto que se requiere para llevar a cabo las elecciones extraordinarias, ya que no están presupuestadas en el recurso del órgano electoral local.

En tanto, el PAN aseguró que la determinación del tribunal en Que-



IEEQ. Se reunirá con el secretario de Finanzas para definir presupuesto.

rétrato no tiene sustento jurídico. “El arbitraje no estuvo a la altura del partido”, dijo Marcelo Torres, dirigente nacional del blanquiazul.

Los panistas aseguraron que llevarán el asunto a la Sala Superior del Tribunal.

Por su parte, Morena informó que denunciará al alcalde Enrique Correa por su presunta intervención en el proceso electoral y pedirá a su bancada en San Lázaro que le inicie un juicio político.

— Alan Contreras / PÁG. 3

SEMANARIOS

REVISTAS

ELECCIONES

Anula tribunal elección en capital

Luis Bernardo Nava anuncia que impugnará la resolución

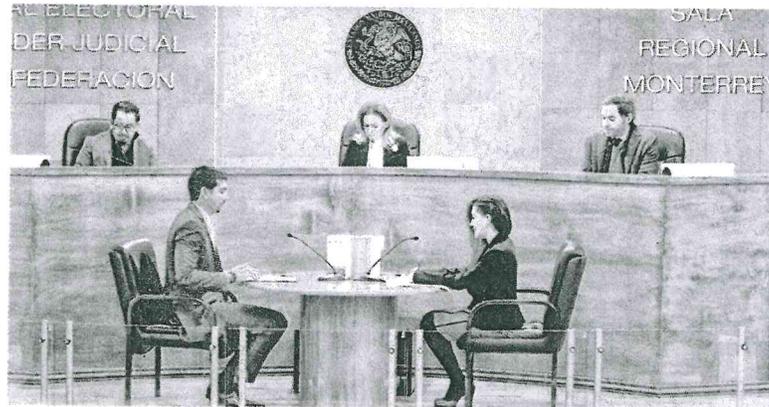
La decisión, por publicaciones en Facebook del alcalde interino Enrique Correa

ALAN CONTRERAS
agamaliel@elfinanciero.com.mx

La Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictaminó la nulidad de la elección del municipio de Querétaro.

Tras analizar los medios de prueba ofrecidos por Morena y su candidato Adolfo Ríos, los magistrados determinaron que la conducta del presidente municipal interino de Querétaro, Enrique Correa, vulneró los principios de equidad e imparcialidad que deben respetar las autoridades en el ámbito de sus competencias.

El proceso tendrá que ser repuesto en los próximos meses. Los tres magistrados de la sala votaron a favor de la nulidad de la elección.



SALA MONTERREY. Determinó la realización de nuevas elecciones.

Los magistrados del tribunal consideraron que las publicaciones en Facebook hechas por el edil Enrique Correa durante las campañas electorales, son consideradas como propaganda gubernamental y en consecuencia vulneró la prohibición electoral de promoción gubernamental.

En redes, anunció actividades y obras de gobierno, logros de la

administración e incluso hizo referencia al candidato del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, Luis Bernardo Nava.

Lo anterior, reiteraron, es una violación del funcionario público al atentar la equidad y neutralidad de la contienda electoral, en un contexto en el que hubo una diferencia entre candidatos de mil 500 votos, es decir, 0.5 por ciento.

El FINANCIER / BAJÍO.

SEMANARIOS

REVISTAS

Se prepara el IEEQ para elección extraordinaria

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se alista para realizar elecciones extraordinarias en Querétaro y Huimilpan, luego de la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que dictaminó la anulación de las elecciones en ambas demarcaciones.

El presidente consejero, Gerardo Moreno Altamirano, explicó que aunque las sentencias no están firmes, ya que los partidos políticos pueden impugnar ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, el organismo tiene las condiciones para llevar a cabo los comicios.

Expuso que ya solicitó una reunión con el secretario de Finanzas del gobierno del estado, con el objetivo de definir el presupuesto que se requiere para llevar a cabo las elecciones extraordinarias, ya que no están presupuestadas en el recurso del órgano electoral local.

Dijo que las sentencias refrendaron que el IEEQ y los ciudadanos hicieron un buen trabajo en la elección. —Alan Contreras

Afirmó que si la Unidad Técnica de Fiscalización comprueba un rebase de más del 5 por ciento en gastos de campaña, en automático se descalificaría al abanderado de Acción Nacional.

“Sin especular, en el supuesto caso de que como está planteada nuestra queja, se compruebe que Luis Nava rebasó en más del 5 por ciento el tope de gastos de campaña, esto en automático lo descalificaría para participar en una nueva elección sea cual sea la modalidad.”

Respecto a las impugnaciones presentadas ante la Sala Monterrey, Peñafiel explicó que la sentencia es muy clara y habla de la intromisión del alcalde interino, Enrique Correa en el proceso.

— Alan Contreras

EL ARQUERO.

Adolfo Ríos aseguró que está listo para contender nuevamente y ganar.

SEMANARIOS

REVISTAS

HUIMILPAN.

La Sala de Monterrey también determinó la anulación por el uso de símbolos religiosos en la campaña de la ganadora.

Luis Bernardo Nava del PAN había recibido la constancia de mayoría de parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), al superar a Adolfo Ríos, candidato por la colación 'Juntos Haremos Historia' (Morena, PES y PT), quien se ubicó en la segunda posición.

Sin embargo, Morena y Adolfo Ríos impugnaron la resolución del IEEQ ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro alegando diversas irregularidades cometidas por el candidato panista, como superar el tope de gastos de campaña, embarazo de urnas, intervención de la autoridad estatal y municipal, entre otras cosas.

Además, aludieron que el presidente municipal interino, Enrique Correa, había intervenido en la elección con un audio en el que presionaba a trabajadores del municipio a apoyar al candidato panista.

Sin embargo, el tribunal del estado confirmó los resultados de la elección y entregó la constancia a Luis Nava, lo cual motivó que Morena y Adolfo Ríos impugnarán esta resolución en la Sala Regional de Monterrey

Una vez conocida la resolución de esta última, Luis Nava refirió en su cuenta de Twitter que recurrirá a la Sala Superior del TEPJF.

1-2

Se prepara IEEQ para repetir los comicios

- Aún pueden impugnar fallo sobre Huimilpan y Querétaro
- Evalúa con INE y Congreso recursos a utilizar en elección

ALMA GÓMEZ*—alma.gomez@eluniversalqro.com.mx*

La sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que anula las elecciones de Querétaro y Huimilpan, deberá quedar firme a más tardar el domingo, y a partir de esa fecha, el IEEQ tiene 30 días para lanzar la convocatoria para los comicios extraordinarios.

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, precisó que ya se puso en contacto con el INE y la nueva legislatura local para evaluar cuánto dinero se necesitará para las nuevas elecciones.

POLÍTICA 3

2-2

Tendría IEEQ 30 días para convocar a elecciones

- Podrán participar los mismos candidatos de la elección pasada, dice
- Instituto informa que analiza costo económico de contienda extraordinaria

ALMA GÓMEZ

—alma.gomez@eluniversalqro.com.mx

La sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que anula las elecciones municipales de Querétaro y Huimilpan deberá quedar firme a más tardar el próximo domingo, y a partir de dicha fecha, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tiene un plazo de 30 días para lanzar la convocatoria para la realización de elecciones extraordinarias.

También los consejeros del IEEQ explicaron que el panista Luis Bernardo Nava, al igual que el resto de los candidatos que participaron en la elección de la capital el pasado 1 de julio, podrán participar en los comicios extraordinarios, debido a que el motivo de la anulación lo provocó un actor externo: el presidente municipal interino Enrique Correa Sada.

En el caso de la elección extraordinaria de Huimilpan, aún se analiza si Leticia Servín podría ser nuevamente candidata a la presidencia municipal, pues la sentencia de la Sala Monterrey sí la considera responsable de usar signos religiosos durante la campaña, motivo por el cual fueron anulados los comicios en aquella demarcación.

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, reiteró que la sentencia de la Sala Regional Monterrey aún se encuentra en un período de impugnaciones por parte de los partidos políticos. Sin embargo, precisó que ya se ha puesto en contacto, tanto

con el INE, como con la nueva legislatura local, para evaluar de cuánto será el recurso económico que se necesita para realizar las nuevas elecciones.

“Ya estamos trabajando en la elaboración del plan de trabajo, en el que se encuentra el presupuesto, ahora no tenemos la cifra exacta, no está presupuestada una elección extraordinaria, por lo cual pediríamos recursos para realizarla”.

Romero Altamirano precisó que la nulidad de los comicios en la capital y en Huimilpan se debe a la participación activa de personajes de gobierno externos al proceso electoral, y al uso de símbolos religiosos, respectivamente, dejando en claro que tanto el IEEQ como los funcionarios de casilla realizaron correctamente su trabajo.

“Ha quedado claro que el trabajo que hicieron los funcionarios de casilla estuvo bien hecho, de tal suerte que se reconoce que la ciudadanía de Querétaro, además de ser comprometida, ha hecho bien las cosas en las elecciones”.

Aseguró que el instituto electoral tiene la capacidad suficiente para

realizar las elecciones extraordinarias, en caso de que se cumpla la sentencia del tribunal.

¿Quién gobernará después del 1 de octubre?

—El presidente del IEEQ detalló que será responsabilidad de la Legislatura conformar un concejo municipal, integrado por concejales ciudadanos, mismos que deberán llevar las riendas del municipio hasta que se elija nuevo alcalde.

¿Cuánto durará el siguiente proceso electoral?

—El próximo proceso electoral deberá desarrollarse, en su totalidad, durante un plazo de tres meses; es decir, el registro de candidatos, precampaña, campaña y votaciones, deberán realizarse dentro de un plazo aproximado de 90 días.

Será el Instituto Nacional Electoral (INE) quien decida si se convocará a los mismos ciudadanos como funcionarios de casilla. ●

“No está presupuestada una elección extraordinaria, por lo cual tendremos que pedir recursos para realizarla”

GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero presidente del IEEQ

IEEQ SE DECLARA LISTO PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Podrán participar los mismos candidatos, precisa Romero A.

POR TINA HERNÁNDEZ
Noticias

Luego de la anulación de las elecciones de la capital de Querétaro y Huimilpan, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio a conocer que en caso de confirmación de invalidación de las elecciones realizadas el 01 de julio, el órgano electoral local se encuentra listo para llevar a cabo los comicios de carácter extraordinario.

La convocatoria para las elecciones extraordinarias deberá definirse dentro de los primeros 30 días posteriores a que se afirme la determinación de la anulación de las elecciones en dichos ayuntamientos.

En la convocatoria podrán participar los mismos candidatos de la elección ordinaria sin excepción o cambiarlos, si así lo determina algún partido político, ya que la nulidad de la elección no dependió de los candidatos, sólo en el caso de la capital del estado; mien-

tras que en el caso de Huimilpan la participación de la candidata del Partido Acción Nacional (PAN), Leticia Servín, aún está por definirse jurídicamente.

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, precisó que a pesar de que aún puede revertirse la anulación de las elecciones del Tribunal del Poder Judicial de la Federación (TPJF) Sala Monterrey, el órgano electoral local ya trabaja en la coordinación para la organización de las dos elecciones extraordinarias.

Para la coordinación de los nuevos procesos electorales en Querétaro, Gerardo Romero Altamirano precisó que desde los primeros minutos de este jueves 27 de septiembre, ya sostuvo diálogo con los dirigentes de los partidos políticos en la entidad, el Instituto Nacional Electoral (INE), la LIX Legislatura y solicitó una reunión con el secretario de Finanzas del Poder ejecutivo, Manuel Alcocer Gamba, para

comenzar a coordinar los trabajos que se ordenaron.

"Las sentencias aún no están firmes, ya que pueden ser controvertidas ante la Sala Superior del mismo Tribunal, sin embargo como siempre hemos sido congruentes: en materia electoral no existen hechos suspensivos y dada la trascendencia de estas determinaciones es fundamental para el IEEQ informar con transparencia y responsabilidad a la ciudadanía las primeras acciones que se han tomado sobre la resolución".

Respecto a los recursos económicos que pudieran requerirse para las dos nuevas elecciones, a través del IEEQ se señaló que esta sin determinarse los recursos públicos que implicaría la elección extraordinaria en Querétaro y Huimilpan, no obstante se trata de recursos que deben aportarse pero el Poder ejecutivo de estado.

El consejero electoral del IEEQ, José Octavio Vado Grajales, reiteró que las anu-



AÚN SE puede impugnar la nulidad de la elección.

laciones de las elecciones de Querétaro y Huimilpan se dieron por manifestaciones en una cuenta de Facebook por parte del alcalde interino de la capital, Enrique Correa Sada, y una cuestión de falta de laicidad por parte de entonces candidata a la presidencia de Huimilpan por el PAN, Leticia Servín.

La convocatoria para las elecciones extraordinarias deben tener ciertos elementos que son la integración de los órganos a cargo de los cuales estará la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso electoral, los topes de campaña para las dos elecciones extraordinarias, financiamiento de gasto de campaña

que se les otorgará a partidos políticos y candidaturas independientes, las fechas de registros de aspirantes de candidatos y fórmulas, las reglas y plazos a los que se sujetarán las campañas electorales y el día a celebrarse las elecciones extraordinarias; lo que se deberá desarrollar en un plazo máximo de tres meses a partir de la expedición de la convocatoria.

En la conformación de los ayuntamientos para la elección extraordinaria deberá tomarse en cuenta los criterios de paridad de género vertical y horizontal que fueron aplicables en la elección ordinaria que dio origen a estas elecciones extraordinarias.

Huimilpan va por la 4ª elección en poco más de tres años

POR DIEGO A. RIVERA

Noticias

La única vez que se había anulado una elección en el estado de Querétaro fue en el 2015 en el municipio de Huimilpan y de concretarse otra elección extraordinaria en esta ocasión, sería la cuarta elección que se celebraría en este municipio en poco más de tres años.

El 11 de septiembre del 2015, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) anuló la elección por la presidencia municipal en Huimilpan.

Dicha decisión se dio bajo el argumento de que se había comprobado la ocurrencia de diversas situaciones de violencia que se habrían presentado durante la jornada electoral del 7 de junio de ese mismo año.

Por votación unánime, los magistrados revocaron la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría expedidas a la fórmula postulada por el partido Nueva Alianza, abandonada por el candidato por Juan Guzmán Cabrera.

A su vez, ordenó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) reponer el proceso electoral, por lo cual tuvieron que volver a convocar a una elección extraordinaria.

En el reporte presentado durante la sesión del TEEQ se advirtió sobre la presencia de personas encauchadas que portaban armas de fuego el día de la elección, mismas que intimidaron a los ciudadanos ordenándoles que votaran por el partido Nueva Alianza, ganador de la contienda.

También se dio cuenta de la posesión, en manos de particulares, de listados nominales.

Entre las pruebas presentadas se encontraban ocho testigos que acudieron ante el notario público para denunciar estas y otras situaciones, como la privación de la libertad de un representante de casilla y dos adultos mayores, por personas encapuchadas.

En esas elecciones, Nueva Alianza repuntó con su candidato Juan Guzmán, aunque los 4 mil 44 votos que lo habían hecho ganador, fueron anulados.

En esa primera ronda PRI y PAN habían quedado al margen de los 3 mil 500 votos; Acción Nacional había conseguido 3 mil 640 y el Revolucionario Institucional 3 mil 457 de los 14 mil 615 sufragios totales.

CELIA DURÁN GANÓ ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

En las elecciones extraordinarias, la priista Celia Durán-Terrazas resultó ganadora con 3 mil 960 votos, 246 votos de diferencia con el PAN. Para este proceso extraordinario Nueva Alianza ya no presentó candidato, los votos nulos fueron 570, 312 fueron para candidatos no registrados, mil 231 para Encuentro Social, 153 para Morena y 122 para el PT.

1 DE JULIO.

En las elecciones del pasado 1 de julio, el PAN, con Leticia Servín, se apoderó del 45.57 por ciento de las urnas, consiguiendo 6 mil 950 votos, dejando a la priista que buscaba la reelección, Celia Durán, en un segundo sitio con 3 mil 624 votos.

PESy Morena no han presentado un aumento significativo en el municipio, Morena alcanzó 955 votos y el PES 487, incluso en 2015 Encuentro Social consiguió más votos en el proceso extraordinario, más de mil votos fueron para el partido que competía por primera vez en el municipio.

Movimiento ciudadano consiguió la confianza de 671 ciudadanos, el Verde Ecologista 542 votos, Convergencia 461 y Nueva Alianza y PT 298 sufragios, Querétaro Independiente apenas llegó a los 174 votos; los nulos fueron 787 de los 15 mil 250 sufragios totales.

CINCO ALTERNANCIAS

Desde 2006 cuando se dio la alternancia en el poder en el municipio de Huimilpan, las cinco administraciones han ido del PAN al PRI y del PRI al PAN y solo en 2015, los huimilpanenses estuvieron cerca de ser gobernados por un candidato de Nueva Alianza, Juan Guzmán.

En 2012 María García Pérez se convirtió en la primera mujer panista, y la cuarta mujer electa para gobernar el municipio, situaciones dadas antes de que la paridad de género fuera obligatoria en los partidos políticos.

Para esas elecciones votaron 13 mil 415 ciudadanos, y el PAN con Mary García obtuvo 5 mil 56 votos, el 37.69, y el PRI quedó con 4 mil 416 votos; una diferencia menor a los 776 votos nulos. El tercer sitio fue para el PRD con mil 993 sufragios, Movimiento Ciudadano con 602, Nueva Alianza tuvo 487 y el PT recibió una votación de 145.

Ocho amonestaciones del TEEQ al IEEQ

POR RUBÉN PACHECO
 Noticias

La tarde de este jueves, en sesión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) se decidió por unanimidad de votos amonestar por sexta ocasión al director de asuntos jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Juan Rivera.

Y es que dentro de los

asuntos del día, se emitieron dos amonestación en contra de esta área del organismo local, así como otras dos al Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa.

Con ello, de manera general el IEEQ recibió, ya en este proceso electoral, ocho amonestaciones por parte del tribunal; y es que a decir de los magistrados, nunca se había tenido que recurrir a este

tipo de sanciones en pasados procesos electorales.

En las amonestaciones emitidas este jueves, se debió a las mismas causas que en las seis anteriores, por un retardo injustificado en los procedimientos especiales sancionadores.

Se trata de varias denuncias interpuestas por distintos actores, algunas desde el mes de mayo, fecha en la que se tardaron en tramitarlo,

algunas con casi un mes de retraso.

“Ciertos periodos en los cuales no existe ninguna actuación dentro del expediente, entendiéndose que la naturaleza del procedimiento especial sancionador es de naturaleza expedita. Es un procedimiento cuya expectativa es que se resuelva lo más pronto posible”, señaló el presidente del TEEQ, Martín Silva Vázquez.

JUNTOS HAREMOS HISTORIA

ES TIEMPO DE UNIDAD: ADOLFO RÍOS

El exfutbolista profesional afirmó que está listo para contender nuevamente y ganar la confianza de los queretanos, pues como lo hizo en la pasada campaña electoral, presentará una propuesta de la mano de la integridad, sin derroche de dinero y con respeto absoluto a las instancias electorales.

Aunque ya tiene una invitación formal para sumarse a las filas de Morena,

Adolfo Ríos expresó que esperará la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que hasta este momento, y a reserva de las consideraciones que haga el IEEQ para la elección extraordinaria, él seguirá siendo un candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por Morena, el Partido Nueva Alianza y el Partido del Trabajo. *Gonzalo Flores*

Plazo de 30 días para convocar a comicios

ELVIA BUENOSTRO

Ante el revés de la Sala Electoral de Monterrey a las elecciones de los municipios de Querétaro y Huimilpan, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó que tienen 30 días para lanzar la convocatoria de las elecciones extraordinarias.

Lo anterior siempre y cuando queden firmes las determinaciones de la Sala Electoral de Monterrey pues los candidatos de ambos municipios tienen tres días para pedir el recurso de reconsideración a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así lo informaron los consejeros del órgano electoral local en rueda de prensa que encabezó su presidente, Gerardo Romero Altamirano, en la que subrayaron que la nulidad de las elecciones del uno de julio, en las que resultaron ganadores Luis Nava (candidato de PAN-PRD y MC) y Leticia Servín (candidata del PAN), aún no es una determinante.

"Las sentencias aún no están firmes, ya que pueden ser recurridas ante la Sala Superior del mismo Tribunal... desde la madrugada -de ayer- estamos trabajando en lo que nos compete".

Añadieron que han tenido comunicación con casi todos los líderes de los partidos políticos, con representantes del INE para empezar a coordinar los trabajos que pudieran venir para el nuevo proceso electoral, además con el presidente de la legislatura local, y pidieron cita con la



Los consejeros electorales, liderados por el consejero presidente Gerardo Romero.

Secretaría de Planeación y Finanzas del estado para lo que respecta al presupuesto.

Los consejeros defendieron que la sentencia de los magistrados de la Sala de Monterrey no fue por los hechos en casillas, cómputos o recuentos y señalaron que los actos de los candidatos que dieron lugar a las nulidades no fueron previamente denunciados.

Informaron que dentro de los elementos de la convocatoria que lanzarían son: topes de campaña, financiamiento para el gasto que se otorgará a los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.

Además fechas de registro de candidaturas y fórmulas; reglas y plazos a los que estarán sujetos y los días de las elecciones extraordinarias en los municipios de Querétaro y Huimilpan.

LO QUE DICE EL IEEQ

Todos los partidos políticos, aún los que perdieron el registro, podrán participar en el nuevo proceso electoral, siempre y cuando hayan tendido candidato (a) el 1 de julio

Podrán contender nuevos candidatos independientes electorales, aunque en distintas condiciones

Podría cambiar conformación de alianzas partidistas

No están presupuestadas en el IEEQ nuevas jornadas electorales

Si hubiera impugnaciones a las sentencias, la Sala Superior puede confirmar, modificar o revocar la resolución de la Sala Monterrey

Explicaron que tienen un plazo de tres meses para desahogar habrá la etapa preparatoria y la jornada electoral, esto a partir de la emisión de la convocatoria que emita el Consejo Electoral del IEEQ.

Pancho Pérez se encarta para jornada

ANAID MENDOZA

El miércoles por la noche hablé con Juan José Ruiz, le hice saber que estoy con todo el ánimo de volver a participar en la contienda y estamos en el mismo canal, compartió el ex candidato a presidente municipal del Partido Revolucionario Institucional, Francisco Pérez Rojas.

Pérez Rojas indicó que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tiene 30 días para notificar al partido y que éste convoque al registro de candidatos; en ese sentido el ex candidato resaltó que está atento a los tiempos que marquen los estatutos de su partido.

“Siempre estuvimos atentos a la resolución del TEPJE, sabíamos de los atropellos e irregularidades que cometió Enrique Correa Sada, lo hicimos saber en diferentes ocasiones y estoy pendiente de que mi partido publique la convocatoria para participar con todas las ganas y ánimo”.

ACUSA "DILACION"

TEEQ arremete contra el Instituto Electoral

Ha interpuesto seis amonestaciones públicas a su director de asuntos jurídicos

IRIS MAYUMI OCHOA HERRERA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro ha interpuesto seis amonestaciones públicas contra el director de asuntos jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Juan Rivera Hernández, por dilación injustificada en las investigaciones en torno a diversas denuncias, informó el magistrado presidente, Martín Silva Vázquez, quien dijo que este tipo de comportamiento no es habitual durante los procesos electorales.

Durante la sesión pública en la que se resolvieron tres impugnaciones interpuestas por el Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Querétaro y San Juan del Río; así como del Partido del Trabajo en Corregidora; el Tribunal determinó que el IEEQ había tardado en turnar una resolución, por lo que se decidió amonestar también a su director ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa en una ocasión.

"La dilación injustificada es cuando se presentan ciertos periodos donde no existe ninguna actuación dentro del expediente, entendiéndolo que la naturaleza del procedimiento especial sancionador es expedita, es un procedimiento cuya expectativa es que se resuelva lo más pronto posible, entre 12 y 18 días como un periodo máximo, pero tenemos asuntos que tienen 62 días sin resolver", apuntó en entrevista el magistrado.

Explicó que con estas nuevas sanciones, suman seis los casos que se han determinado en el TEEQ, algo que no es habitual durante los procesos electorales, por lo que se acordó la amonestación pública para los funcionarios y dar vista a la Contraloría Interna del IEEQ para que analice la imposición de una multa o alguna otra sanción.

"Eventualmente podrían pasar a otra consideración, pero por ahora el Tribunal ha considerado de manera colegiada que es suficiente esta sanción", afirmó Silva Vázquez.

HUBO DIFERENCIA DE CRITERIOS ENTRE TEEQ Y SALA MONTERREY

Al respecto de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que declaró nula la elección en el municipio de Querétaro y Huimilpan, Martín Silva Vázquez consideró que en el análisis de ambos casos, se tuvo una diferencia de criterios entre ambas dependencias, toda vez que se puso énfasis en diferentes pruebas.

"En cualquier resolución la naturaleza de las mismas que existe una sistema un órgano resolutor y otro órgano que revisa esas resoluciones y al TEEQ le revisa la Sala Monterrey, por tanto es posible que exista una diferencia de criterios en el derecho esto es válido, entendible y razonable", agregó.